ANEXO 1- ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DEL SOCORRO

OBJETO

SUMINISTRO DE DOTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL SOCORRO, SANTANDER

VALOR: SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($76.360.000,OO) MCTE, EQUIVALENTE A 58,73 SMMLV DEL AÑO [2024].

AÑO 2024

El presente estudio es elaborado en cumplimiento del **Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1** el cual establece el deber que tienen las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La metodología del estudio se realiza conforme los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02 del 24 de junio de 2022)

1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

1.1 Sector económico

La fuente de información que refleja este análisis de bienes fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y análisis de algunas entidades que han utilizado estos bienes. Lo anterior se realiza con el fin de tener un panorama más claro sobre el objeto contratante y poder así realizar una identificación asertiva tanto de consulta de precios del sector como de posibles contratistas y modalidades de contratación.

En conformidad con el objeto contractual y de acuerdo con la decisión de los sectores según la economía clásica, se idéntico que el actual proceso se sitúa dentro del sector de bienes o sector terciario de la economía colombiana, el cual no producen un bien tangible pero aporta en el crecimiento económico del país, específicamente la actividad registrada con el código **CIIU 4641 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMESTICO.**

46			**Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas**
	461	4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
	462	4620 (*)	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
	463		Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
		4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
		4632 (*)	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
	464		Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)
		4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
		4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir
		4643	Comercio al por mayor de calzado
		4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
		4645 (*)	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
		4649 (*)	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

FUENTE: CARTILLA CÄMARA DE COMERCIO

El comercio al por mayor se refiere a la venta de productos textiles, ropa y elementos de seguridad en grandes cantidades, generalmente a distribuidores, minoristas o empresas. En este segmento, las empresas adquieren productos de los fabricantes para luego distribuirlos en mercados locales o internacionales.

Productos clave:

Textiles: Telas, hilos, fibras sintéticas y naturales.
Ropa y productos confeccionados: Incluye prendas de vestir, uniformes industriales, ropa laboral, textiles para el hogar (como sábanas, toallas, etc.).

Elementos de seguridad: Equipos como ropa de alta visibilidad, chalecos antibalas, cascos, guantes, calzado de seguridad, entre otros.

Por otra parte, el Comercio al por Menor de Productos Textiles y Confeccionados implica la venta directa de estos productos a los consumidores finales. Las tiendas físicas y plataformas online juegan un papel crucial en este segmento.

Canales de venta comunes:

Tiendas físicas: Boutiques, tiendas especializadas en textiles, ropa, y seguridad.
Comercio electrónico: Plataformas como Amazon, eBay, tiendas online de marcas específicas y marketplaces.
Tiendas industriales: Distribuidores de ropa y elementos de seguridad especializados en equipos de trabajo.

Demanda Estacional: La demanda en este sector suele estar influenciada por factores estacionales. Por ejemplo, las ventas de ropa tienden a aumentar en determinadas épocas del año (como las rebajas de temporada, las fiestas o el inicio del invierno y verano), mientras que los productos de seguridad pueden experimentar un aumento en situaciones de crisis o cuando las normativas de seguridad se actualizan o endurecen.

En conclusión, el sector de comercio de productos textiles, confeccionados para uso empresarial y elementos de seguridad es dinámico y está en constante cambio. A medida que las demandas de los consumidores evolucionan, las empresas deben adaptarse a las tendencias emergentes, como la sostenibilidad, la innovación tecnológica y la expansión de canales de venta online. Aunque enfrenta desafíos significativos, como la volatilidad de los precios de materias primas y las regulaciones cambiantes, las oportunidades para crecimiento y expansión en mercados emergentes, así como en la innovación de productos de seguridad, siguen siendo fuertes impulsores de su futuro.

1.1.1 Clasificador De Bienes y Servicios

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO
1	53111600	Zapatos.
2	53101600	Camisas y Blusas.
3	53102000	Vestidos, Faldas, Saris y Kimonos.
4	46181604	Bota de Seguridad.
5	46181704	Casco de Seguridad.
6	46181701	Cascos.
7	46191903	Partes de repuesto o accesorios para tapa oídos.
8	46181804	Gafas protectoras.
9	46181506	Ponchos de Protección.
10	46182001	Mascaras o accesorios.

1.2 Variables macroeconómicas

1.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022

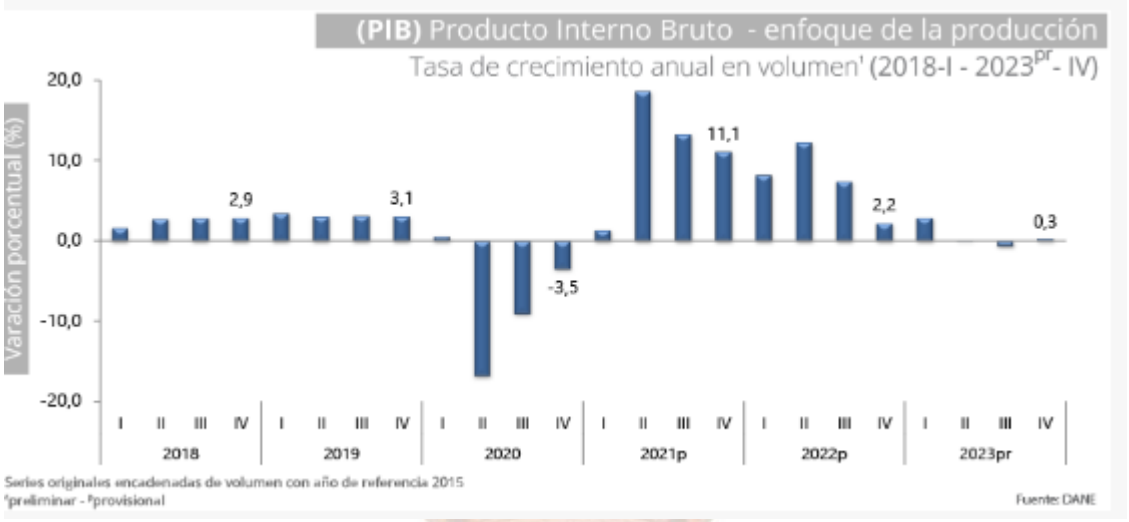

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023pr son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

1.2.2 Industrias manufactureras

Para el año 2023pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 3,5%, respecto al año 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,3	-4,6	-1,3
Fabricación de productos textiles[3]	-13,8	-13,9	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-8,7	-9,4	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,5	-1,0	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-6,0	-8,2	0,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,0	-2,2	1,9
Industrias manufactureras	**-3,5**	**-4,8**	**-0,4**

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,8%. 10 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (CT) Cuarto trimestre 2023pr

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,5%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria

y equipo decrece 6,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 3,0%

1.2.3 inflación

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

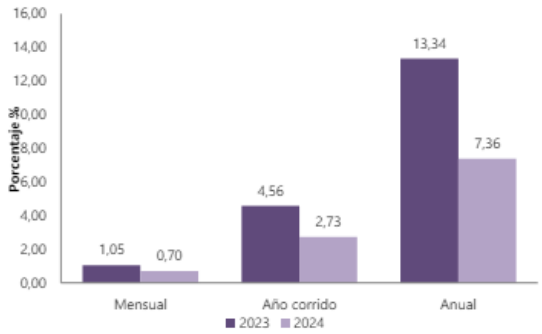

En marzo de 2024 la **variación mensual** del IPC fue 0,70%, la variación año corrido fue 2,73% y la anual 7,36%.

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

1.2.4 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2024

salario mínimo para el año 2024 quedó en $ 1'300.000 de pesos (Un millón trescientos mil pesos) y un auxilio de transporte de $ 162.000 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 1'462,000 pesos) y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año. Con la TRM del 30 de diciembre de 2023, el salario mínimo 2024 en Colombia equivale a $340.13 dólares estadounidenses ($382.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

CONCEPTO	VALOR
Salario Mínimo Integral Año 2024 - 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 16,900,000.00
Salario Anual – Año - (Sin primas ni cesantías)	$ 15,600,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) - 30 días	$ 1,300,000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) - 8 horas	$ 43,333.33
Hora Ordinaria - (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 5,416.67
Hora Nocturna - (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 7,312.50
Hora Extra Diurna - (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 6,770.83
Hora Extra Nocturna - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 9,479.17
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 10,833.33
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 13,541.67
Subsidio de transporte Anual -12 meses	$ 1,944,000
Subsidio de transporte Mensual - 30 días	$ 162,000
Subsidio de transporte Diario - 1 día	$ 5,400.00

1.2.5 Sistema de Seguridad Social Integral Año 2024

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se reglamenta el pago de la cotización por mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI) de los trabajadores independientes, así como la retención de aportes cuando se ha celebrado un contrato de prestación de servicios personales, por lo tanto, el pago de las cotizaciones al SSSI de los trabajadores independientes debe ser efectuado mes vencido, por períodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, con base en los ingresos percibidos durante el período de cotización, esto es, el mes anterior.

Así mismo, el Decreto 780 de 2016 (Decreto único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), el cual regula la retención y el giro de los aportes al SSSI de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, con las siguientes reglas:

El ingreso base de cotización (IBC) continúa siendo equivalente al 40% del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En ningún caso, el IBC podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) ni superior a 25 SMLMV.

Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al SSSI se realizará por el número de días que corresponda. En este caso, el IBC no podrá ser inferior a la proporción del SMLMV.

En los contratos de duración y/o valor total indeterminado no habrá lugar a la mensualización del contrato. En este caso los aportes se calcularán con base en los valores que se causen durante cada periodo de cotización.

La suma a retener será la que resulte de aplicar al IBC los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen o sustituyan.

En aquellos casos en que el contratista cotice por varios ingresos, la retención y pago de los aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensualizado del contrato o los contratos sujetos a retención sea inferior a un SMLMV.

El contratista deberá pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III. Por otra parte, el contratante deberá pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Tabla Aportes a seguridad social mínimos Año 2024

Salud	Pensión
Empleado $52,000.00 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	**Empleado** $2,000.00 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador $110,500.00 Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	**Empleador:** $156,000.00 Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente: $162,500.00 Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	**Independiente:** $208,000.00 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

1.2.6 Tasa Representativa del Mercado o TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

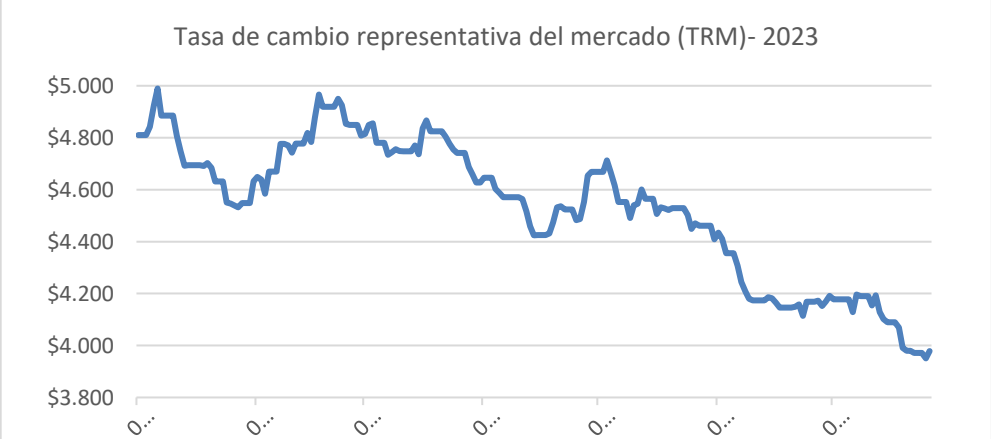

1.2.7 INDICADORE QUE AFECTAN EL SECTOR

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos y servicios en el mercado por lo que la oferta de bienes y servicios está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, calidad y servicios de apoyo o profesionales especializados, sin embargo, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos y ofrecimiento de servicios entre los cuales están:

-Según la teoría de precios, el valor de cada producto, servicio o obra es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia, calidad del producto y situación económica actual del país.

-Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren (productores, comerciantes mayoristas, mercado al detalle o intermediarios).
-Características del producto: nacional, importado, marca, condiciones adicionales de garantía, certificaciones con la que cuente el producto.
-Volumen del pedido.
-Puntos de entrega.
-Experiencia del vendedor.
-Materiales requeridos
-Forma de pago.
-Logística de entrega.
-TRM
-Perfiles del RRHH para la prestación del servicio.

1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
-SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
-MINISTERIO DE MINAS Y AMBIENTE
-FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO)

-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS)
-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (ANDEMOS
-ACOFI: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA.
-ANEIC: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL.
-CIC: CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.
-CONSTRUDATA: INFORMÁTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
-DNP: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.
-FIIC: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
-IDU: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.
-IGAC: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI.
-ACIC – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES.
-ANEIC – ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL.
-FEDEVIVIENDA – FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE VIVIENDA POPULAR.
-ICONTEC – INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN.
-SCA – SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS.
-SCI – SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS.
-CENAC – CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL.
-FEDELONJAS – FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

2 ASPECTO LEGAL

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamenta las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se

		dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 2820	5 de abril de 2010	Por el cual se reglamenta el Titulo VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"
Ley 1450	16 de junio de 2011	Por la cual se expide Desarrollo, 2010-2014
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– , se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
LEY 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 1682	22 de noviembre de 2013	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

3 Análisis de demanda

Para el estudio de la demanda el Municipio de Socorro - Santander contextualiza los últimos contratos adelantado por la entidad en el pasado que se relacionan directamente con el presente proceso contractual los cuales se encuentran en la publicados en la plataforma secop II.

NOMBRE ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO
ID CONTRATO	CO1.PCCNTR.2995385	CO1.PCCNTR.3950399
ESTADO CONTRATO	terminado	Suspendido
DESCRIPCION DEL PROCESO	SUMINISTRO DE DOTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL SOCORRO - SANTANDER	SUMINISTRO DE DOTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL SOCORRO; SANTANDER
TIPO DE CONTRATO	Suministros	Suministros

MODALIDAD DE CONTRATACION	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa
FECHA DE FIRMA	11/18/2021	08/24/2022
PROVEEDOR ADJUDICADO	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CONVIL SOLUCIONES S.A.S
VALOR DEL CONTRATO	59,012,904	50,699,971
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2265102&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3027403&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3.1 ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La entidad conforme a lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios del sector, realiza una búsqueda de contratación histórica relacionada directamente con el objeto del contrato en la entidad y otras entidades estatales, mediante las herramientas disponibles en el modelo de abastecimiento estratégico así mismo, hace uso del Portal Único de Contratación - (https://colombiacompra.gov.co/), permitiendo a la entidad obtener información de proveedores, idoneidad, experiencia, forma de pago y precios establecidos en el pasado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

ASPECTOS GENERALES	SANTANDER-ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIONEGRO	SANTANDER-ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
MODALIDAD DE CONRATACIÓN	MINIMA CUANTIA	SUBASTA
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRAVENTA Y DOTACION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER	SUMINISTRO DE LA DOTACION PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARANCABERMEJA.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	17 de diciembre de 2018	11 de Julio de 2013
TIEMPO	3 días	6 MESES
VALOR	$20,913,060.00	$ 330.379.600
FORMA DE PAGO	Mediante un solo pago equivalente al 100%, una vez entregado el informe de actividades, último pago al sistema de seguridad social y certificación del cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del Contrato.	Pagos parciales
CONTRATISTA	GLORIA INES AMAYA ARCINIEGAS	CARLOS ENRIQUE GALAN PRADA
GARANTIAS	Exento	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: por 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de seis mes (06). CALIDAD DEL BIEN: 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizando más el

		plazo contractual previsto para liquidación esto seis meses (06).
SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-8755600	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-9-366327

ASPECTOS GENERALES	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NÚMERO DE CONTRATO	CARTA DE ACEPTACIÓN 025 DE 2015 1483	1559-8
NÚMERO DE PROCESO	SMC-025-2015	SA-SI-005-2018
MODALIDAD DE CONRATACIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SUBASTA
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRAVENTA DE LA DOTACION DE LEY, PARA DOCE (12) FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA - SANTANDER CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2015	SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	17 de diciembre de 2015	17 DE Julio de 2018
TIEMPO	10 DIAS	5 MESES
VALOR	$$10,000,000.00	$ 1.361.086.914.00
FORMA DE PAGO	NO SE PUDO VERIFICAR	Por medio de actas parciales, hasta completar el 90% del valor del contrato, previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado aprobado por el supervisor del contrato B) Acta final y de liquidación equivalente al 10% del valor del contrato previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación.
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ASESORIAS, CONSULTORIAS Y PROYECTOS ¿FUNDASCOP¿	UT. ELEMENTOS DE DOTACION 2018
GARANTIAS	NO SE PUDO VERIFICAR	POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Vigencia mínima hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más. El valor de esta garantía debe ser del 20%del valor del contrato. B CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Esta garantía deberá ser igual al 10% del valor del contrato, vigente hasta el término de liquidación del contrato y cuatro(04).
ADICIÓN	N/A	$63.694.260.00

SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4479680	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-9-445817

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	Secop 1	Secop 1	Secop 1	Secop
ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ONZAGA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMBITA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA BELLEZA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIONEGRO
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACION CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ONZAGA SANTANDER QUE DEVENGUEN MENOS DE DOS (02) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES VALOR: $1,272,586.00 PLAZO: 10 días CONTRATISTA: MARIA PAULINA LAMUS CASTELLANOS	OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTIDO - DOTACIÓN DE LEY PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GÁMBITA - SANTANDER" VALOR: $3,027,288.00 PLAZO: 15 días CONTRATISTA: JSG DOTACIONES Y UNIFORMES SAS	OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA BELLEZA, SANTANDER VALOR: $2,555,000.00 PLAZO: 1 día CONTRATISTA: SENDA CULTURAL SAS	OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL QUE DESARROLLA ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE MANERA PRESENCIAL EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID 19 VALOR: $20,000,000.00 PLAZO: 3 meses CONTRATISTA: MACRORIGAMI SAS
FORMA DE PAGO	Un (01) único pago contra entrega de los bienes	Un (01) único pago contra entrega de los bienes	Un (01) único pago contra entrega de los bienes	Pagos parciales de acuerdo con el suministro realizado
IDONEIDAD / EXPERIENCIA	Acreditar experiencia en la actividad a desarrollar mediante la presentación de un (01) contrato ejecutado con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado o sea similar al de la presente invitación	Certificar la ejecución de dos (02) certificaciones o facturas de venta o contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, y cuyos objetos y/o alcances sean la compraventa y/o suministro de dotación el valor de una de las certificaciones o facturas de venta o contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	Haber ejecutado mínimo dos (02) contratos cuyos objetos o actividades estén relacionadas directamente con el suministro de dotación y los valores sean mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	Dos (2) contratos o celebrados y terminados o certificaciones con Entidades públicas o privadas, en los cuales el objeto haya sido venta y/o suministro de elementos de bioseguridad o similares cuyo valor de cada uno de los contratos sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

GARANTIAS	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** 10% del valor total del contrato con vigencia por el término del contrato y seis (06) meses más. **CALIDAD DEL BIEN:** 10% del valor total del contrato con vigencia por el término del contrato y seis (06) meses más.	Exento de garantías	Exento de garantías	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** 20% del valor total del contrato con vigencia por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. **CALIDAD DEL BIEN:** 20% del valor total del contrato con vigencia por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

3.2 Análisis de contratación histórica.

1) Que las entidades estatales en el departamento de Santander contratan la adquisición de vestuario y dotación mediante la modalidades de subasta inversa y Mínima Cuantía.
2) La entidad durante la vigencia pasadas adelanto proceso para la adquisición de dotación mediante la modalidad de subasta inversa, solicitando la acreditación de experiencia específica con entidades públicas o privadas en la ejecución de contratos de suministros de dotación y vestuario.
3) Las entidades estatales durante la vigencia 2023 exigen como requisitos técnicos para la contratación forma experiencia especifica en la ejecución de contratos relacionados al objeto contractual.
4) La de pago más utilizada por las entidades estatales en el departamento de Santander es mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro de los elementos.
5) Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.
6) En el municipio, en los procesos de objeto y actividad similar enunciados, no se presentaron siniestros ni incumplimientos que afectaran la ejecución del contrato; si no por el contrario se logró satisfacer las necesidades de la Administración y la liquidación de los mismos.
7) Que, respecto a la solicitud de garantías, algunas entidades analizadas requirieron garantías de: cumplimiento, calidad de los bienes suministrados y salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
8) Que igualmente, existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.

4 ANÁLISIS DE OFERTA

4.1.1 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La dinámica de producción y distribución de vestuario para dotación de personal: El sector de

comercio al por mayor y al por menor de productos textiles, productos confeccionados para uso empresarial y elementos de seguridad se caracteriza por una compleja interacción de procesos que van desde la fabricación de productos hasta su entrega a los consumidores finales. Este proceso está influenciado por factores como la globalización, la tecnología, las regulaciones de seguridad, y las demandas del mercado.

Producción: En este sector abarca desde la creación de materias primas textiles hasta la fabricación de productos finales. Esta fase está influenciada por el tipo de producto (textiles generales, ropa laboral, o equipos de seguridad), las necesidades del mercado, y las capacidades tecnológicas.

Fases de la Producción
Fabricación de materias primas textiles**: La cadena de suministro comienza con la producción de fibras naturales (algodón, lana) o sintéticas (poliéster, nylon). Las grandes compañías de textiles suelen tener fábricas en países con bajos costos laborales (como China, Bangladesh o India).
Tejeduría y hilatura**: Las fibras producidas se transforman en hilos, que luego se tejen o se convierten en tejidos. Este proceso puede implicar tanto tecnologías tradicionales como técnicas más modernas, como los tejidos inteligentes, que incorporan funcionalidades adicionales.
Confección de productos textiles**: En este punto, las telas se cortan y se cosen para formar productos textiles (ropa, uniformes, ropa de cama, etc.) o productos de seguridad (chalecos, guantes, cascos, etc.). Las fábricas de confección suelen estar en países con ventajas competitivas en mano de obra.
Personalización y acabado**: En productos de seguridad, esta fase incluye la adición de características como etiquetas, logos corporativos, o tecnologías adicionales (como sensores o reflectores). Para la ropa de trabajo o de seguridad, puede incluir la prueba de resistencia y las certificaciones necesarias.

Factores de Producción

Tecnología: El uso de tecnologías avanzadas, como los sistemas de gestión de la producción (ERP) y la **automatización** en la confección de productos, ha optimizado la producción, haciendo que las cadenas de suministro sean más eficientes. Las tecnologías de **textiles inteligentes**, como telas que reaccionan a temperaturas extremas o incorporan sensores para monitorear la salud del trabajador, están ganando terreno en productos de seguridad.
Costos laborales: La producción de textiles y productos de seguridad generalmente se realiza en países con costos laborales bajos, lo que impulsa la **externalización** de la producción a lugares como Asia. Sin embargo, los **costos laborales** son un factor clave en la dinámica de producción, ya que impactan directamente en el costo final del producto.

Normas de calidad y certificaciones: Para productos de seguridad, las **normas internacionales** (como ISO, ANSI, CE) y **certificaciones específicas** son un factor crucial en la producción. Estos estándares dictan las características que deben tener los equipos de protección personal, como la resistencia al fuego, la protección contra caídas o la durabilidad de los guantes de seguridad.

---

2. Distribución:**

La distribuciónes un aspecto clave en la dinámica del sector, ya que determina cómo los productos fabricados llegan a los consumidores finales (tanto en el comercio al por mayor como al por menor). Las estrategias de distribución varían dependiendo de si el producto es una tela, un producto confeccionado, o un equipo de seguridad.

Modelos de Distribución: Comercio al por Mayor: Las empresas que operan en el comercio al por mayor compran grandes cantidades de productos de los fabricantes para redistribuirlos a minoristas o grandes clientes corporativos. Este modelo se basa principalmente en **grandes inventarios** y en una red logística que asegure la **distribución eficiente** a minoristas, empresas de construcción, fábricas o empresas de servicios de seguridad.

Comercio al por Menor: En el comercio minorista, los productos se distribuyen directamente al consumidor final. Los canales incluyen:

Tiendas físicas: Retailers de productos textiles y ropa (por ejemplo, tiendas de moda, grandes almacenes, cadenas especializadas en ropa de trabajo o de seguridad).

E-commerce**: Las ventas online están creciendo en este sector, especialmente para productos de uso personal o de seguridad, a través de plataformas de comercio electrónico y tiendas especializadas en línea.

Tiendas de distribución industrial: Las empresas que comercializan productos de seguridad o ropa laboral suelen operar a través de canales especializados, ya sea en tiendas físicas o en plataformas en línea dedicadas al sector B2B (business-to-business).

Canales de Distribución**

Distribuidores Mayoristas: En este modelo, los mayoristas adquieren grandes volúmenes de productos textiles o equipos de seguridad y los distribuyen a los minoristas o a clientes industriales. Los mayoristas tienen relaciones clave con las fábricas y gestionan una parte significativa de la logística.

Logística de Almacenaje y Transporte**: En el comercio de productos textiles, la **logística** juega un papel fundamental. Las mercancías deben ser almacenadas adecuadamente y transportadas a través de una red eficiente. Las **empresas logísticas** especializadas gestionan el transporte internacional y local, utilizando transporte marítimo, aéreo, y terrestre.

Plataformas de Distribución Online**: El comercio electrónico ha transformado la distribución de este sector. La venta a través de plataformas como **Amazon**, **eBay** o marketplaces de nicho para productos de seguridad ha simplificado la distribución, permitiendo que incluso los consumidores en mercados remotos tengan acceso a una amplia gama de productos.

En general la dinámica de producción y distribución en el sector del comercio al por mayor y al por menor de productos textiles, ropa confeccionada para uso empresarial y elementos de seguridad es fundamentalmente global, interconectada y altamente especializada. El proceso

de producción involucra una compleja cadena de suministro que abarca desde la fabricación de las materias primas hasta el ensamblaje final de los productos, mientras que la distribución requiere de una logística eficiente para asegurar que los productos lleguen a los minoristas o consumidores en tiempo y forma. A medida que el comercio electrónico crece, las empresas de este sector también deben adaptarse a nuevas plataformas de distribución digital, enfrentando desafíos en términos de costos logísticos, regulación, y competencia global.

4.2 PROVEEDORES DEL SECTOR

4.2.1 Oferta de empresas en el mercado.

La oferta es la cantidad de bienes o servicios que un cierto número de productores o prestadores de servicios están decididos a poner a la disposición del mercado a un precio determinado. De los oferentes existentes en el mercado se evidencia que para estos procesos se presenta personas naturales, jurídicas y en algunas ocasiones se establece uniones temporales. Para identificar algunos proveedores se verifico en el portal único de contratación-Secop empresas que hubieran suscrito contratos relacionados con el presente proceso:

Tabla: Empresas que han suscritos contratos relacionados con el objeto contractual.

Tipo Identificación del Contratista	Identificación del Contratista	Nom Razon Social Contratista
Cédula de Ciudadanía	28254317	YOLANDA PINTO HERNANDEZ YO MASCOZER
Cédula de Ciudadanía	37891892	LUZ MARINA CASTILLO NIEVES YO ALMACÉN CHACHOS SPORT
Cédula de Ciudadanía	28285037	YANETH NIÑO BARRERA
Cédula de Ciudadanía	4286856 de Turmeque	OSCAR MAURICIO VELOSA PULIDO
Cédula de Ciudadanía	28242271	ANA MERCEDES LINEROS DE VILLARREAL
Cédula de Ciudadanía	1116785785	MAYERLIS SANJUAN GUERRERO
Cédula de Ciudadanía	63537620	MARTHA LILIANA ADARME ALDANA
Cédula de Ciudadanía	37948738	LAURA ROSA PEREZ ARAQUE
Cédula de Ciudadanía	1101174239	MAYERLI BIBIANA GUTIERREZ
Cédula de Ciudadanía	13807919	LUIS ARTURO MESA SEPULVEDA
Cédula de Ciudadanía	41538661	MARIA MAYERLI ZARATE GONZALEZ
Cédula de Ciudadanía	37795472	LUDY PINTO
Cédula de Ciudadanía	1098672997	RICARDO ANDRES BURGOS GRANADOS
Cédula de Ciudadanía	1095916524	JHOAN ALEXIS GELVEZ DIAZ
Cédula de Ciudadanía	46670234 de Duitama	SANDRA JOSEFA CARRILLO OLARTE
Cédula de Ciudadanía	91079016	AUTOEXTINTORES YO JUAN MIGUEL DURAN GALVIS
Cédula de Ciudadanía	37826433	AMPARO MANTILLA RODRIGUEZ
Cédula de Ciudadanía	1095910049	ANGELICA ISABEL PINZON ROJAS
Cédula de Ciudadanía	52556570	AIDA YAMILE PLATA ARIZA DISTRIBUCIONES MOPLA
Cédula de Ciudadanía	91184861	CRISTHIAN GABRIEL OSORIO
Cédula de Ciudadanía	5759148	CARLOS ARTURO ROBLES DIAZ
Cédula de Ciudadanía	28262426	MARTHA ELENA CALA DURAN
Cédula de Ciudadanía	91065996	OLFGANG BALLESTEROS VASQUEZ
Cédula de Ciudadanía	28042162	MAYRA MUTIS CALDERON
Cédula de Ciudadanía	1102719433	CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA
Cédula de Ciudadanía	91287026	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
Cédula de Ciudadanía	91229455	JACINTO ALDANA
Cédula de Ciudadanía	1098724076	DIEGO NICOLAS RODRIGUEZ SUAZA
Cédula de Ciudadanía	37945536 de Socorro	MERY PARRA AMAYA
Cédula de Ciudadanía	63397084	MYRIAM ALEJANDRA CACERES MANRIQUE
Cédula de Ciudadanía	13703600	FERNANDO TOLOZA TOLOZA
Cédula de Ciudadanía	91463901	OMAR JOYA MORENO

Cédula de Ciudadanía	91252246	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Cédula de Ciudadanía	28280712	LUZ YANETH ACELAS PINZON
Cédula de Ciudadanía	24081841	NOHORA ELENA COBOS REY
Cédula de Ciudadanía	91203392	ALFREDO ENRIQUE JIMENEZ RUIZ
Cédula de Ciudadanía	37901585	ADRIANA MALAVER MONSALVE
Cédula de Ciudadanía	912837351	LUDING ARIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Cédula de Ciudadanía	63390914 de Málaga	ALIX HELIODORA BECERRA CASTELLANOS
Cédula de Ciudadanía	37322742	CONSUELO PICON CHINCHILLA
Cédula de Ciudadanía	7305208	ELVER ALFONSO CUADROS PINEDA
Cédula de Ciudadanía	5735333	MARCO ANTONIO MENDOZA BAUTISTA
Cédula de Ciudadanía	5774184	CARLOS FERNANDO GELVEZ
Cédula de Ciudadanía	91112633	FERNANDO PLATA PEDRAZA
Cédula de Ciudadanía	28284952	ALBA RUTH ARDILA CASTRO
Cédula de Ciudadanía	37795472 de Bucaramanga	LUDY PINTO
Cédula de Ciudadanía	28211118	ANGELINA RODRIGUEZ DE PRADA
Cédula de Ciudadanía	13855769	JOSE ANTONIO BECERRA PINZON
Cédula de Ciudadanía	91156366	RAUL JAIMES PORRAS
Cédula de Ciudadanía	63473285	LUZ EDDY RIVERA AYALA
Cédula de Ciudadanía	63436592	YULETH VIVIANA DUARTE GONZALEZ
Cédula de Ciudadanía	63440156	MARIA PAULINA LAMUS CASTELLANOS
Cédula de Ciudadanía	28078501	CELIDETH GONZALEZ ORTIZ
Cédula de Ciudadanía	28212432	GENNY AMAYA ANGARITA
Cédula de Ciudadanía	52469720 de Bogotá	MARIA GIOVANNA CONTRERAS
Cédula de Ciudadanía	91266464	EFRAIN MANTILLA SERRANO
Cédula de Ciudadanía	63364307	MARTHA GALVIS CABALLERO
Cédula de Ciudadanía	74371342	MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
Cédula de Ciudadanía	79713195	LELIO ALEJANDRO VARGAS
Cédula de Ciudadanía	28182949	YEISMY LILIANA SUAREZ SANCHEZ
Cédula de Ciudadanía	13566202	IVÁN MAURICIO CORTÉS LÓPEZ
Cédula de Ciudadanía	1098665976 DE BOGOTA	FABIAN DAVID GARCIA VILLAMIL
Cédula de Ciudadanía	23782060	CLAUDIA ESPERANZA GUERRERO SUAREZ
Cédula de Ciudadanía	28413812	Maria Luisa Duran Navarro
Cédula de Ciudadanía	5759075	IVAN GOMEZ AMAYA
Cédula de Ciudadanía	91044095	LUIS ANTONIO MORA CHACON
Cédula de Ciudadanía	37795719	MARIA AMANDA AYALA
Cédula de Ciudadanía	37947056	ANITA PLATA PEDRAZA
Cédula de Ciudadanía	13512646	LENNER RAFAEL FERRER ORTEGA
Cédula de Ciudadanía	63347606	GLORIA SORED AVILA BLANCO
Cédula de Ciudadanía	91270771	ERNESTO ARIZA SUAREZ
Cédula de Ciudadanía	46670234	SANDRA JOSEFA CARRILLO OLARTE
Cédula de Ciudadanía	28090767	GLORIA AMPARO CHACON ARENAS
Cédula de Ciudadanía	37558499	CRISTAL ROCIO VILLAREAL HERRERA
Cédula de Ciudadanía	63546819	MARY LUZ PINTO PARDO
Cédula de Ciudadanía	30008661	LUZ MARINA CIFUENTES
Cédula de Ciudadanía	37945536 del Socorro	MERY PARRA AMAYA
Cédula de Ciudadanía	1100954424	Jesus Elias orduz gomez
Cédula de Ciudadanía	91527586	OSCAR JULIAN JAIMES MENDOZA
Cédula de Ciudadanía	91235155	LIDMAN ALIRIO JAIMES
Cédula de Ciudadanía	28478135	CELMIRA RUIZ
Cédula de Ciudadanía	91243493	CREACIONES RUBIELITA SAS yo ERNESTO VEGA CARRIZALES
Cédula de Ciudadanía	1098628252	olger yadir salinas
Cédula de Ciudadanía	28016496	Maria del Carmen Rueda Paternina
Cédula de Ciudadanía	138079195	Luis Arturo Mesa Sepúlveda Pierre Lui
Cédula de Ciudadanía	1052384750	LAURA STEPHANIE RUGE MUTIS
Cédula de Ciudadanía	79451507	JORGE ORLANDO CARDENAS GOMEZ

Cédula de Ciudadanía	74301020	JESUS ANTONIO MORENO
Cédula de Ciudadanía	51842641	INGRID NIETO SARMIENTO
Cédula de Ciudadanía	37885144	MARIA INES ALARCON HERNNADEZ
Cédula de Ciudadanía	37945536	MERY PARRA AMAYA
Cédula de Ciudadanía	37558973	LIDIA PATRICIA VARGAS CARDENAS
Cédula de Ciudadanía	1098260342	SERGIO SANTOS JAIMES
Cédula de Ciudadanía	28177585	LUZ ELEY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Cédula de Ciudadanía	13512594	HENRY GAMBOA
Cédula de Ciudadanía	63539797	LENYS YISETH AVILA BLANCO
Cédula de Ciudadanía	63533282	LICETH YANEDRA MORENO MATEUS
Cédula de Ciudadanía	28387396	NUBIA MARGOT LOPEZ GOMEZ
Cédula de Ciudadanía	91255155	LIDMAN ALIRIO JAIMES
Cédula de Ciudadanía	52912136	SANDRA CAROLINA RATIVA BERNAL
Cédula de Ciudadanía	CC 37894367 DE SAN GIL	GLORIA ISABEL PALOMINO FORERO
Cédula de Ciudadanía	4286856	OSCAR MAURICIO VELOSA PULIDO
Cédula de Ciudadanía	91264296	LUIS ALEJANDRO CARDENAS MORENO
Cédula de Ciudadanía	13516246	CARLOS ENRIQUE GALÁN PRADA
Cédula de Ciudadanía	7160423	RICARDO BURGOS CASTILLO
Cédula de Ciudadanía	63533953	ANA MARIA BUENO GARCIA
Cédula de Ciudadanía	64549358	ERIKA PATRICIA LARROTA CASTRO
Cédula de Ciudadanía	63490901	AIDE LEAL VARGAS
Cédula de Ciudadanía	28331462	GLORIA INES AMAYA ARCINIEGAS
Cédula de Ciudadanía	28078501 CONFINES	CELIDETH GONZALEZ ORTIZ
Cédula de Ciudadanía	900136620	CORPORACION CEDFAC
Cédula de Ciudadanía	37797725	EMILIANA BLANCO PABÓN
Cédula de Ciudadanía	13703482	MARIO SEPULVEDA VELAZCO
Cédula de Ciudadanía	63398021	MARIA MEJIA VILLABONA
Cédula de Ciudadanía	1098695894	CAMILO ANDRÉS COBOS PORRAS
Cédula de Ciudadanía	28403191	MARINA GOMEZ ARDILA
Cédula de Ciudadanía	1098776410	BRAYAN FERNEY SUAREZ BAEZ
Cédula de Ciudadanía	91069520	GABRIEL FALLA
Cédula de Ciudadanía	63390914 de Málaga	ALIX HELIODORA BECERRA CASTELLANOS
Cédula de Ciudadanía	91490417	JESUS EDUARDO VASQUEZ PIMIENTO
Cédula de Ciudadanía	1030608005	LESLIE JOHANNA SILVA CASTAÑEDA
Cédula de Ciudadanía	91040451	DAVID TAVERA RODRIGUEZ
Cédula de Ciudadanía	13760739 de Suaita Santander	MAURICIO TRASLAVIÑA IZQUIERDO
Cédula de Ciudadanía	37946808	LUVA STHER SEPULVEDA HERRERA
Cédula de Ciudadanía	28411242	PAULINA VÁSQUEZ GUEVARA
Cédula de Ciudadanía	37713195	laura patricia arevalo suarez
Cédula de Ciudadanía	63393752	EUNICE CASTAÑEDA MERCHÁN
Cédula de Ciudadanía	30206635	ENDRY MONICA CRUZ TORRES
Cédula de Ciudadanía	98591909 de Bello Ant	JAIR ALBERTO MOSQUERA PARDO
Cédula de Ciudadanía	63351403	LUZ EDITH MENDOZA RUEDA
Cédula de Ciudadanía	80865719	CAMILO ANDRES ROBAYO VARGAS
Cédula de Ciudadanía	98591909	JAIR ALBERTO MOSQUERA PARDO
Cédula de Ciudadanía	1101752350	VICTOR ALFONSO VILLALOBOS SUAREZ
Cédula de Ciudadanía	28306771	YOLANDA ALVAREZ TIRADO
Cédula de Ciudadanía	28057268 de Carcasí	ISABELINA CARRERO MORALES
Cédula de Ciudadanía	91488772	BEJARANO GUALDRON RAFAEL
Cédula de Ciudadanía	7187291	JUAN SEBASTIAN QUINTERO MACHADO
Cédula de Ciudadanía	19470022	HERIBERTO BARRERA DIAZ
Cédula de Ciudadanía	13642020	PABLO VICENTE MEDINA ALONSO
Cédula de Ciudadanía	cédula de ciudadanía No 37945536 expedida en el Socorro	MERY PARRA AMAYA
Cédula de Ciudadanía	37810061	CREACIONES RUBIELITA

Cédula de Ciudadanía	28978501	CELIDETH GONZÁLEZ ORTIZ
Cédula de Ciudadanía	46378607	JAKELINE BUITRAGO RAMIREZ
Nit de Persona Jurídica	8040130683	CONCEJO MUNICIPAL DE VELEZ SANTANDER
Nit de Persona Jurídica	8002253271	FRAPA LIMITADA
Nit de Persona Jurídica	9006398952	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER FORDESAN
Nit de Persona Jurídica	9001993050	INCONET LTDA
Nit de Persona Jurídica	804014794	COINCREAR SAS
Nit de Persona Jurídica	900750496	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DE SANTANDER ASOEMPRESAN
Nit de Persona Jurídica	900982844	ASESORIAS SAS
Nit de Persona Jurídica	900682257	Mauricio Carvajal Shoes and Bags SAS
Nit de Persona Jurídica	901032795	CONFECCIONES EMPRESARIALES
Nit de Persona Jurídica	9006556298	CORPORACIONLINES
Nit de Persona Jurídica	900270177	CALZADO TERRANO SAS
Nit de Persona Jurídica	900754360	JSG DOTACIONES Y UNIFORMES SAS
Nit de Persona Jurídica	2713064404	CRISALLTEX SA
Nit de Persona Jurídica	8902001923	CONFECCIONES EL NOGAL
Nit de Persona Jurídica	9001930571	SERPRES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER
Nit de Persona Jurídica	900637692	RIMET COL SAS
Nit de Persona Jurídica	9007446988	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER
Nit de Persona Jurídica	900974758	SOLUCIONES MÉDICAS MEDISAN SAS
Nit de Persona Jurídica	9000982145	SERVICIOS MULTIACTIVA EU
Nit de Persona Jurídica	9008969676	CONSTRUCCION INGENIERÍA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORÍAS COINGENSA SAS
Nit de Persona Jurídica	9007504961	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DE SANTANDER
Nit de Persona Jurídica	901637194	UNION TEMPORAL SUMTEX2022
Nit de Persona Jurídica	804009463	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES EMPRESA UNIPERSONAL EU
Nit de Persona Jurídica	900744698	CONALCER CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
Nit de Persona Jurídica	9002154072	CORPORACION INGESEM IDEAS QUE CONSTRUYEN FUTURO
Nit de Persona Jurídica	8040147947	COINCREAR SAS
Nit de Persona Jurídica	900942388	CONSTRUYE PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
Nit de Persona Jurídica	8290038125	OLIMPICAS SPORT LTDA
Nit de Persona Jurídica	900188417	SOLUCIONES INTEGRALES BV SAS
Nit de Persona Jurídica	900724312	FABIANY SAS
Nit de Persona Jurídica	8160071136	CRISALLTEX SA
Nit de Persona Jurídica	900120539	CORPORACIÓN ARTE CULTURA TECNOLOGÍA Y SOCIAL
Nit de Persona Jurídica	900538091	FUNDACION DE SANTANDER FUNDASANDER
Nit de Persona Jurídica	900838733	SENDA CULTURAL SAS
Nit de Persona Jurídica	890903991	AGENCIA ELLCO LIMITADA
Nit de Persona Jurídica	9004913646	PROVIALCO SAS
Nit de Persona Jurídica	900693895	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER FORDESAN
Nit de Persona Jurídica	901279581	DISTRIBUCIONES VILLAGO SAS
Nit de Persona Jurídica	900954187	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS
Nit de Persona Jurídica	804004450 6	COMERCIALIZADORA CHINCHILLA PICON LIMITADA
Nit de Persona Jurídica	900515080	CORPORACIÓN COMUNERA DE SANTANDER
Nit de Persona Jurídica	280164961	VARIEDADES MAYITO
Nit de Persona Jurídica	901306047	ORGANIZAION MELVI SAS
Nit de Persona Jurídica	900365984	ASESORIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANTANDER CTA AESPECIALIZADOS CTA

Nit de Persona Jurídica	900466549	INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS
Nit de Persona Jurídica	830102669	LABORUM FASHION LTDA
Nit de Persona Jurídica	901368559	SUMINISTROS PL SAS
Nit de Persona Jurídica	901002215	CORPORACIÓN CONCALIDAD
Nit de Persona Jurídica	816007113 6	CRISALLTEX SA
Nit de Persona Jurídica	9001205397	CORPORACIÓN ARTE CULTURA TECNOLOGÍA Y SOCIAL COARCTES
Nit de Persona Jurídica	830839382	DOTAMEQ LTDA
Nit de Persona Jurídica	829003545	FUNDEARTES
Nit de Persona Jurídica	901151222	CONVIL SOLUCIONES SAS
Nit de Persona Jurídica	8909006089	ALMACENES EXITO SA
Nit de Persona Jurídica	900896967	CONSTRUYE PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
Nit de Persona Jurídica	900007702	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SANTANDER COPDISS
Nit de Persona Jurídica	816007113	CRISALLTEX S A
Nit de Persona Jurídica	901099834	LEXA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
Nit de Persona Jurídica	900035053	INVERSIONES DELGADO CARRILLO SA
Nit de Persona Jurídica	900193057	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPRES
Nit de Persona Jurídica	901388354	INVERSIONES NAVARRO SPORT SAS
Nit de Persona Jurídica	9000818046	KLOZ LTDA
Nit de Persona Jurídica	900868835	MEGA GES SAS
Nit de Persona Jurídica	9005150805	Corporación Comunera de Santander CORCOSAN
Nit de Persona Jurídica	900246264	CORPORACION LUNA VIVA
Nit de Persona Jurídica	901440582	UNION TEMPORAL DOTACION FLORIDABLANCA 2020
Nit de Persona Jurídica	9005913763	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ASESORIAS CONSULTORIAS Y PROYECTOS fFUNDASCOP
Nit de Persona Jurídica	900389702	ESNASA SAS SOLUCIONES INTREGRALES Y SUMINISTROS
Nit de Persona Jurídica	9000277482	Cooperativa de trabajo asociado de producción comercialización y prestación de servicios CONSTRUIR
Nit de Persona Jurídica	901098039	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS
Nit de Persona Jurídica	900826351	CAMICOL DOTACIONES SAS
Nit de Persona Jurídica	900655889	CONSORCIO DOTACIONES SANTANDER
Nit de Persona Jurídica	900787882	SOLUCIONES Y AVANCES CON TECNOLOGIA SAS
Nit de Persona Jurídica	901041750	MECHANICAL PLUS SAS
Nit de Persona Jurídica	900942494	INGENIEROS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS SIGLA INGASOSAN SAS
Nit de Persona Jurídica	135162468	CARLOS ENRIQUE GALAN PRADA
Nit de Persona Jurídica	900644516	CORPORACIÓN ANILLOS DE LUZ ONG
Nit de Persona Jurídica	900266454	CORPORACION PARA EL PRORESO SOCIAL CULTURAL Y URBANISTICO
Nit de Persona Jurídica	901021239	NEGOCIOS AL SAS
Nit de Persona Jurídica	804004450	COMERCIALIZADORA CHINCHILLA PICON LTDA
Nit de Persona Jurídica	901294534	FERSIG SAS
Nit de Persona Jurídica	377954729	LUDY PINTO Propietaria de Establecimiento comercial MIRA TU VESTUARIO
Nit de Persona Jurídica	900101536	INVERSIONES DINAMICAS SAS
Nit de Persona Jurídica	90147491	SEGMENTO SA SAS
Nit de Persona Jurídica	9000870467	ASOCIACION CAPITANEJANA DE CONFECCIONISTAS Y DISEÑADORES
Nit de Persona Jurídica	9003226307	UNION TEMPORAL DOTAR 2009
Nit de Persona Jurídica	9003403290	PROTGT SAS
Nit de Persona Jurídica	2396872	HERNAN BELTRAN AMORTEGUI
Nit de Persona Jurídica	8902015723	Cooperativa Multiservicios Cootracolta Ltda
Nit de Persona Jurídica	830039382	DOTAMEQ LTDA

Nit de Persona Jurídica	91208856	Omar Arias Gómez
Nit de Persona Jurídica	900078642	FUNDACION CIUDADANOS POR UN PROYECTO DE VIDA
Nit de Persona Jurídica	900137479	ICORPORACION AMBIENTAL Y DE DESARROLLO CORPADES
Nit de Persona Jurídica	375584991	CRISTAL ROCIO VILLARREAL HERRERA
Nit de Persona Jurídica	860503159	PASH SAS
Nit de Persona Jurídica	901335049	EL BOTIN DE ANDRES SAS
Nit de Persona Jurídica	900826913	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GLOBAL SSS SAS
Nit de Persona Jurídica	901272814	SOLUCIONES INTEGRALES CDL SAS
Nit de Persona Jurídica	280785016	CELIDETH GONZALEZ ORTIZ
Nit de Persona Jurídica	138557691 DE VALLE DE SAN JOSE	SERVICOMERCIAL GG
Nit de Persona Jurídica	9004472562	SADEAGRO SAS
Nit de Persona Jurídica	901379259	Empresa de Servicios Profesionales y Soluciones Integrales SAS
Nit de Persona Jurídica	901089914	EMPRESAS APUNTOO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Nit de Persona Jurídica	900983766	SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nit de Persona Jurídica	900586874	CORPORACIÓN MANOVA
Nit de Persona Jurídica	901160851	OBRAS Y SUMINISTROS CERSAN SAS
Nit de Persona Jurídica	9003422972	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS
Nit de Persona Jurídica	900759690	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA CORPDECOLS
Nit de Persona Jurídica	900197265	PAYLESS SHOESOURCE PSS DE COLOMBIA SAS
Nit de Persona Jurídica	901219794	UNION TEMPORAL PIERRECRIS 2018
Nit de Persona Jurídica	9006822576	MAURICIO CARVAJAL SHOES ANG BAGS SAS
Nit de Persona Jurídica	135143220	CARLOS ALEXANDER PAREDES RAMIREZ
Nit de Persona Jurídica	900215407	CORPORACION INGESEM IDEAS QUE CONSTRUYEN FUTURO
Nit de Persona Jurídica	804001612	COMRED LTDA
Nit de Persona Jurídica	910701451	EMPRESA DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPRES
Nit de Persona Jurídica	901201385	FRONTERA SOSTENIBLE SAS
Nit de Persona Jurídica	900592166	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL SAS
Nit de Persona Jurídica	900401766	CORPORACION GENTE EMPRESA
Nit de Persona Jurídica	900695457	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
Nit de Persona Natural	379455366	MERY PARRA AMAYA
Nit de Persona Natural	34968286	HS SECURITY
Nit de Persona Natural	63559326	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ
Nit de Persona Natural	282807128	LUZ YANETH ACELAS PINZON
Nit de Persona Natural	37894367	GLORIA ISABEL PALOMINO FORERO
Nit de Persona Natural	13842501	UMAÑA URIBE GERARDO
Nit de Persona Natural	91538106	EDIN GIOVANNY FLORES SANCHEZ
Nit de Persona Natural	284222712	ANA MERCEDES LINEROS DE VILLAREAL
Nit de Persona Natural	5796958	GALAN PRADA JAIRO
Nit de Persona Natural	11167857853	MAYERLIS SANJUAN GUERRERO
Nit de Persona Natural	283379121	MARTHA CECILIA OROZCO LOZANO
Nit de Persona Natural	1098691207	CESAR AUGUSTO REY CACERES
Nit de Persona Natural	63393223	Martha Ligia Valbuena Archila
Nit de Persona Natural	5628882	ARSYS COMPUTADORES
Nit de Persona Natural	11016867238	HARVEY MAURICIO ORTIZ CHAVEZ
Nit de Persona Natural	57969584	ALMACEN TODO PIE
Nit de Persona Natural	91264926	LUIS ALEJANDRO CÁRDENAS MORENO SOLUCIONES LOGÍSTICAS INTEGRALES DE SANTANDER

Nit de Persona Natural	52208304	SANDRA ARCE SOTOMONTE
Nit de Persona Natural	13922476	DARIO MORENO VARGAS
Nit de Persona Natural	NIT 8040044506	COMERCIALIZADORA CHINCHILLA PICON
Nit de Persona Natural	284797733	Flor Alba Pardo
Nit de Persona Natural	37885617	LEONOR ACEVEDO DE POSADA
Nit de Persona Natural	284229275	SILVIA SUAREZ GOMEZ
Nit de Persona Natural	525565702	DISTRIBUCIONES MOPLA
Nit de Persona Natural	1098629713	JUAN CARLOS MARIN BOHORMITA
Nit de Persona Natural	375579435	VARIEDADES BETTY EL CARMEN
Nit de Persona Natural	28083628	ANA LUCIA GUERRERA DIAZ
Nit de Persona Natural	282850377	MULTI SERVICIOS YANIBA
Nit de Persona Natural	13849502	DOTACIONES IDEAL
Nit de Persona Natural	37657943	BEATRIZ GRANDAS ARIZA
Nit de Persona Natural	1013605161	FANALTI

4.2.2 Tienda virtual del estado colombiano.

De conformidad al Decreto No. 310 de 2021 del Ministerio de Planeación Colombia, el "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional como características especiales"

El Decreto establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-.

También se indica que la implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica

se realizó la búsqueda en la plataforma de Colombia compra eficiente, si los elementos requeridos por la entidad son ofertados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en sus diferentes Acuerdos Marcos vigentes, como resultado se obtuvo que en la tienda virtual del estado Colombia de los bienes que se desean adquirí, no se registra un acuerdo marco de precios que pueda satisfacer la necesidad del municipio por completo.

5 ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El análisis financiero se realiza con base a un estudio estadístico de una un grupo de empresas a nivel nacional pertenecientes a la actividad mercantil objeto a contratar; información extraída del sistema de información empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del año 2022. Establecida la muestra de empresas que conforma el universo de posibles oferentes que en

un principio podrían desarrollar el objeto del contrato se depura la información, se eliminan las empresas que presentaron utilidad operacional negativa y se realiza un histograma sin tener en cuenta un porcentaje de datos extremos a fin de reducir la dispersión de los datos; finalmente se realiza un análisis objetivo del concepto de lo que mide cada indicador en la ejecución del proceso contractual. Si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo se fija un rango mayor y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo se fija un mínimo rango. Es decir que la determinación de cada requisito no se establece mediante una formula mecánica si no que está enmarcada en el análisis y concepto de lo que mide el indicador sujetas a las características propias de cada proceso

Tabla: Clasificación económica

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA EMPRESAS ANALIZADAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir G4643 - Comercio al por mayor de calzado G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. G4690 - Comercio al por mayor no especializado G4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido com G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializado
Muestra	

5.1 INDICE DE LIQUIDEZ

El Índice de liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

porcentaje de frecuencia de la muestra analizada

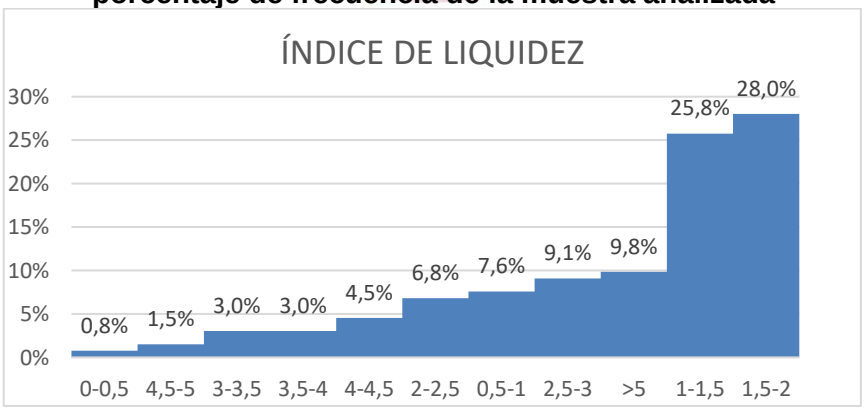

5.2 INDICE DE EN DEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene

una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

porcentaje de frecuencia de la muestra analizada

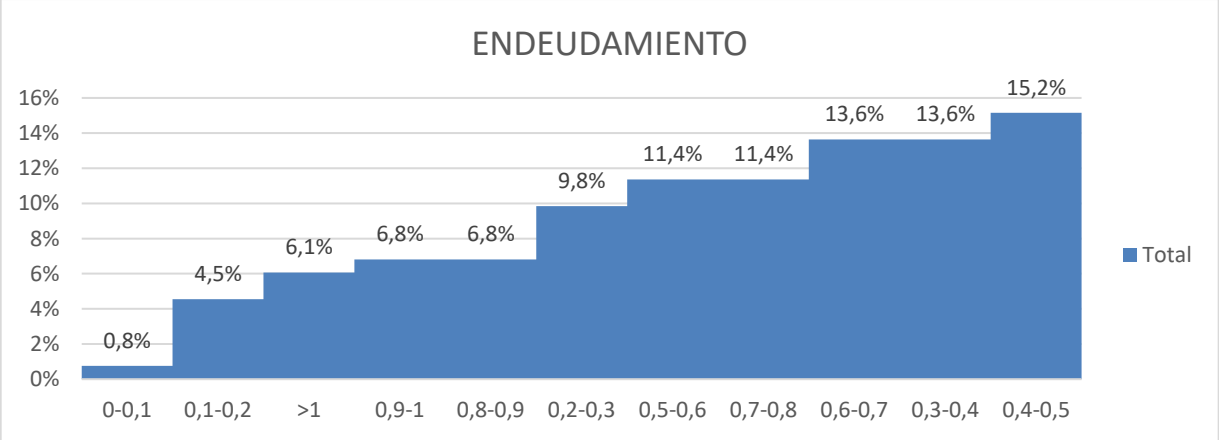

5.3 RAZON DE COBERTURA

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

porcentaje de frecuencia de la muestra analizada

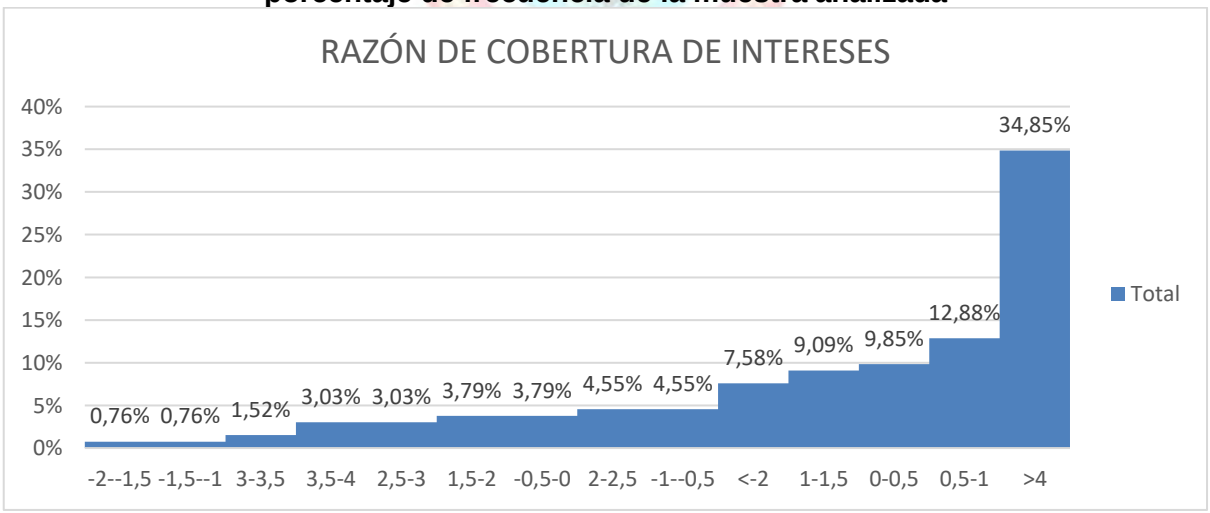

5.4 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación

de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

porcentaje de frecuencia de la muestra analizada

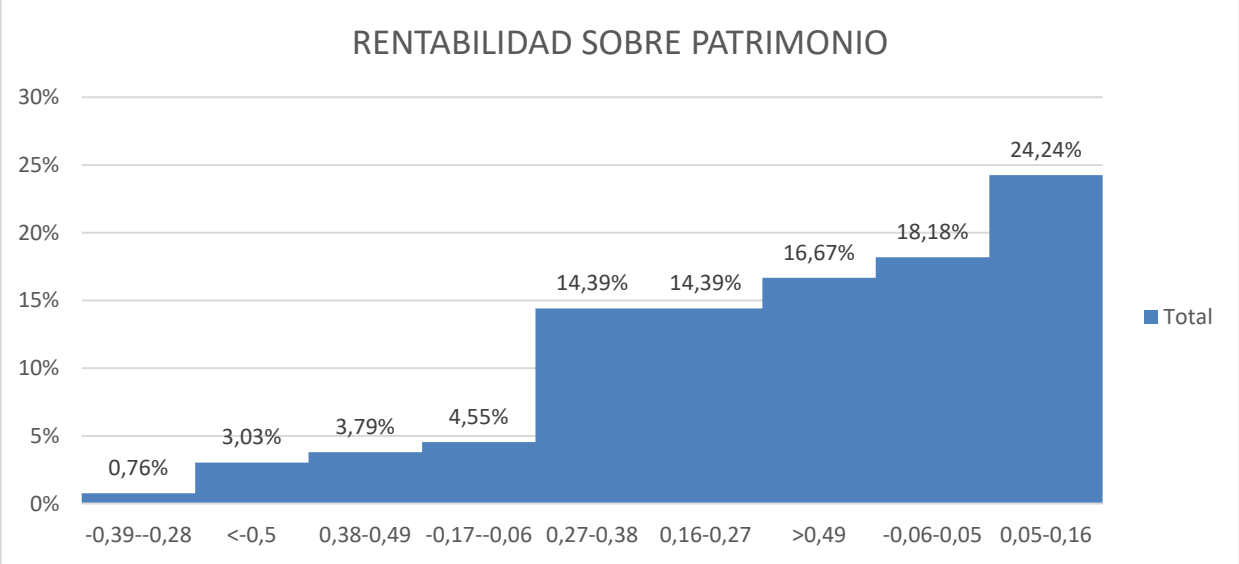

5.5 RENTABILIDAD DE ACTIVO

Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Porcentaje de frecuencia de la muestra analizada

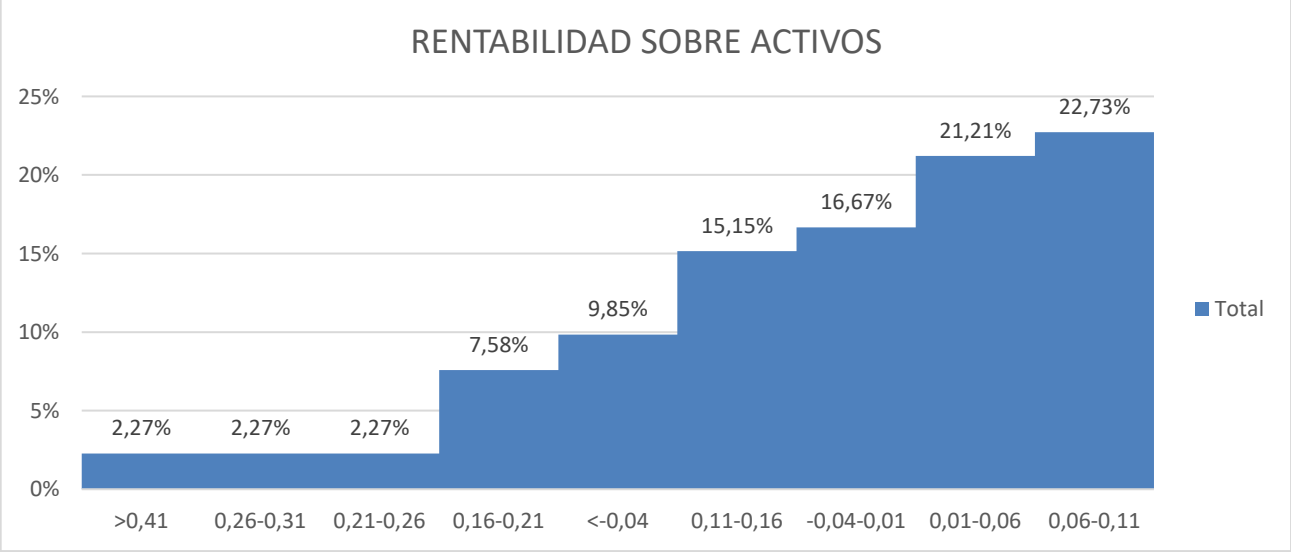

5.6 RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS

En consecuencia, a lo planteado anteriormente se le recomienda a la entidad tener en cuenta los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional.,

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 1,5
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0,70
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL 4 Y/O INDETERMINADO
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,11

6 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

Los pequeños emprendimientos, empresas de mujeres y mipyme se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 decreto 1860 de 2021 criterios diferenciales para mipyme , las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En Colombia, de las 1.013.551 empresas que operan en el país, únicamente 2.896 son consideradas de tamaño grande, mientras que el resto corresponde a empresas micro, medianas y pequeñas, las cuales desempeñan un papel crucial como el motor principal de la economía. Sin embargo, su acceso al mercado de compras públicas se ve obstaculizado por diversos factores, entre los que se destacan el considerable tamaño de los contratos licitados y la imposición de criterios de selección desproporcionados.

Realizado el estudio de mercados y analizado los requisitos habilitantes requeridos para mitigar riesgos, se sugiere a la entidad flexibilizar el criterio relacionado con el valor de la garantía de seriedad de la oferta, se está no es solicitada se sugiere flexibilizar el **criterio de experiencia,** frente a los requisitos de experiencia evidenciados en procesos suscritos en años anteriores (ver análisis de la demanda), lo que contribuirá a la participación de empresas MIPYMES, empresas de mujeres y emprendimientos que no han podido concretar negocios de magnitud presupuestal al presente procesos contractual.

NOTA: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior

al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

7 ESTUDIO DE PRECIOS

Para la realización del análisis económico se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo unitario + Impuestos y gastos contractuales.

Los precios unitarios incluyen el costo de todas las variables para los servicios solicitados; los gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato; y para efectos de estas variables económicas se considera que el contratista ofertará los servicios, teniendo en cuenta que las variaciones de precios son previsibles y esas variaciones que pueden ser o no eventuales las asumirá el contratista.

b) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores, tomando como base los precios en el mercado de la región (3 Cotizaciones), así como un análisis por parte de la secretaria encargada en la comparación de cotizaciones allegadas, por lo tanto, los precios unitarios para el presupuesto oficial fueron tomados del promedio de las cotizaciones allegadas.

c) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

- Tipo de bien.
- Perfiles requeridos para la realización de las actividades y/o el cumplimiento del objeto contractual.
- Especificaciones técnicas
- Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

Gravámenes: Departamentales y municipales.
-Promedio de cotizaciones allegas.

Presupuesto oficial

ITEM	OFICINAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SUB-TOTAL
1	Aseadora – servicios generales	Conjuntos Traje de dos piezas UNIFORME: Conjunto elaborado en tela antifluido dos de piezas, blusa cuello v, manga corta y bolsillos a los lados, aberturas laterales inferiores, alfosas en cuello y pieza superior del bolsillo; pantalónbota recta, con pretina resortado en la cintura, bolsillos laterales. Las prendas deben tener calidad textil y simetría, debe tener uniformidad e intensidad de color; las costuras deben ser parejas, perfectas, bien reforzadas, sin puntadas sueltas, ni líneas torcidas; la costura patrón debe ser de calidad, deben coincidir en la unión de las costuras; en los puños, mangas, cuello y bolsillos los extremos deben tener	9	UNIDAD	$ 160.000	$ 1.440.000

		costuras firmes y sin arrugas; debe estar confeccionada con hilos de alta calidad, no debe tener hilos sueltos y/o flojos, si tiene cremallera debe estar oculta o invisible y con cierres perfectamente rematados y que suba y baje con facilidad Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren.				
2	Aseadora – servicios generales	Zapato de Dotación, material principal en cuero, suela antideslizante, color negro. Las tallas y diseño deben ser aprobadas por el supervisor del contrato	9	PARES	$ 250.000	$ 2.250.000
3	Mensajería con moto asignada	Camisa elaborada en Jean, debe tener calidad textil y simetría, debe tener uniformidad; las costuras deben ser parejas, perfectas, bien rematadas y reforzadas, sin puntadas sueltas, ni líneas torcidas, la costura patrón debe ser de calidad, deben coincidir en la unión de las costuras; en los puños, mangas, cuello y bolsillos los extremos deben tener costuras firmes y sin arrugas; debe estar confeccionada con hilos de alta calidad, no debe tener hilos sueltos y/o flojos, si tiene cremallera debe estar oculta y con cierres perfectamente rematados y que suba y baje con facilidad. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino deacuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren.	3	UNIDAD	$ 159.460	$ 478.380
4	Mensajería con moto asignada	Pantalón Jean, bota recta, bolsillos laterales. debe tener calidad textil y simetría, debe tener uniformidad e intensidad de color; las costuras deben ser parejas, perfectas, bien rematadas y reforzadas, sin puntadas sueltas, ni líneas torcidas, la costura patrón debe ser de calidad, deben coincidir en la unión de las costuras; en los puños, mangas, cuello y bolsillos los extremos deben tener costuras firmes y sin arrugas; debe estar confeccionada con hilos de alta calidad, no debe tener hilos sueltos y/o flojos, si tiene cremallera debe estar oculta y con cierres perfectamente rematados y que suba y baje con facilidad. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	3	UNIDAD	$ 202.300	$ 606.900
5	Mensajería con moto asignada	BOTA DE SEGURIDAD Bota Color: Negro con puntera en Policarbonato, NO METALICA, Bota en micro piel lisa de 6.0" de altura Plantilla: En material transpirable 3mm, Cordones redondos Ojaletés Plásticos y no conductores de electricidad Contrafuerte: Tela no tejida, polyester y resinas acrílicas Lengüeta: Lona impermeable, forrada y acolchada Suela: Poliuretano. Resistente a hidrocarburos, dieléctrica alta Resistencia a la abrasión y	3	UNIDAD	$ 250.495	$ 751.485

		flexible. Recubrimiento en la puntera para menor desgaste Abrasión De Suela: UNE-EN ISO/20345: 2011 Núm 5.8.3 Flexión De Suela: UNE-EN ISO 20345:2011 Núm 5.8.4 Adherencia Total En Suela: UNE-EN ISO / 20345: 2011 Núm 5.3.1.2 Resistencia Dieléctrica: ASTM F-2433:2018 Núm 5.6 Resistencia Mecánica De La Puntera: UNE-EN ISO 22568-2-IMPACTO Num.5.3 COMPRESIÓN Num.5.4 1. Patín o Huella: Dureza ASTM D2240 60 +5 shore A 2. 2. Entre Suela: ASTM D2240 48 +-5 shore A Las diferentes tallas son definidas por el supervisor del contrato				
6	Operador maquinaria pesada	Camisa elaborada en Jean, debe tener calidad textil y simetría, debe tener uniformidad; las costuras deben ser parejas, perfectas, bien rematadas y reforzadas, sin puntadas sueltas, ni líneas torcidas, la costura patrón debe ser de calidad, deben coincidir en la unión de las costuras; en los puños, mangas, cuello y bolsillos los extremos deben tener costuras firmes y sin arrugas; debe estar confeccionada con hilos de alta calidad, no debe tener hilos sueltos y/o flojos, si tiene cremallera debe estar oculta y con cierres perfectamente rematados y que suba y baje con facilidad. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	15	UNIDAD	$ 159.460	$ 2.391.900
7	Operador maquinaria pesada	Pantalón Jean, bota recta, bolsillos laterales. debe tener calidad textil y simetría, debe tener uniformidad e intensidad de color; las costuras deben ser parejas, perfectas, bien rematadas y reforzadas, sin puntadas sueltas, ni líneas torcidas, la costura patrón debe ser de calidad, deben coincidir en la unión de las costuras; en los puños, mangas, cuello y bolsillos los extremos deben tener costuras firmes y sin arrugas; debe estar confeccionada con hilos de alta calidad, no debe tener hilos sueltos y/o flojos, si tiene cremallera debe estar oculta y con cierres perfectamente rematados y que suba y baje con facilidad. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino mediante toma de medidas a los difenretes funcionarios.	15	UNIDAD	$ 202.300	$ 3.034.500
8	Operador maquinaria pesada	Overol modelo corriente en Dril Raza de Coltejer 100% Algodón, manga larga, con dos bolsillos en delantero con cremallera, cierre frontal en cremallera de Nylon No. 6, slay de seguridad doble vía, bolsillo en pantalón delantera tipo ojal, bolsillo trasero tipo parche con resorte en cintura para mayor ajuste, puño en manga con botón. las Tallas seran definidas por el supervisor.	5	UNIDAD	$ 773.500	$ 3.867.500
9	Operador maquinaria pesada	BOTA DE SEGURIDAD Bota Color: Negro con puntera en Policarbonato, NO METALICA, Bota en micro	16	PARES	$ 250.495	$ 4.007.920

		piel lisa de 6.0" de altura Plantilla: En material transpirable 3mm, Cordones redondos Ojaletés Plásticos y no conductores de electricidad Contrafuerte: Tela no tejida, polyester y resinas acrílicas Lengüeta: Lona impermeable, forrada y acolchada Suela: Poliuretano. Resistente a hidrocarburos, dieléctrica alta Resistencia a la abrasión y flexible. Recubrimiento en la puntera para menor desgaste Abrasión De Suela: UNE-EN ISO/20345: 2011 Núm 5.8.3 Flexión De Suela: UNE-EN ISO 20345:2011 Núm 5.8.4 Adherencia Total En Suela: UNE-EN ISO / 20345: 2011 Núm 5.3.1.2 Resistencia Dieléctrica: ASTM F-2433:2018 Núm 5.6 Resistencia Mecánica De La Puntera: UNE-EN ISO 22568-2-IMPACTO Num.5.3 COMPRESIÓN Num.5.4 1. Patín o Huella: Dureza ASTM D2240 60 +5 shore A 2. 2. Entre Suela: ASTM D2240 48 +-5 shore A Las diferentes tallas por definir con el supervisor del contrato				
10	Celaduría y/o portería obrero - celador operación, mantenimiento y cuidado del teatro municipal Manuela Beltrán	Camisa moderna con cuello Button Down y corte definido, fabricada en tela Oxford. Cuenta con tabla en espalda para otorgar mayor comodidad y libertad de movimientos, además de poseer un acabado que facilita su lavado y planchado. Ideal para temporadas cálidas. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino deacuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	22	UNIDAD	$ 166.600	$ 3.665.200
11	Celaduría y/o portería obrero - celador operación, mantenimiento y cuidado del teatro municipal Manuela Beltrán	Camisa elaborada en Jean, debe tener calidad textil y simetría, debe tener uniformidad; las costuras deben ser parejas, perfectas, bien rematadas y reforzadas, sin puntadas sueltas, ni líneas torcidas, la costura patrón debe ser de calidad, deben coincidir en la unión de las costuras; en los puños, mangas, cuello y bolsillos los extremos deben tener costuras firmes y sin arrugas; debe estar confeccionada con hilos de alta calidad, no debe tener hilos sueltos y/o flojos, si tiene cremallera debe estar oculta y con cierres perfectamente rematados y que suba y baje con facilidad. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino mediante toma de medidas a los difenretes funcionarios.	11	UNIDAD	$ 159.460	$ 1.754.060
12	Celaduría y/o portería obrero - celador operación, mantenimiento y cuidado del teatro municipal Manuela Beltrán	Pantalón Jean, bota recta, bolsillos laterales. debe tener calidad textil y simetría, debe tener uniformidad e intensidad de color; las costuras deben ser parejas, perfectas, bien rematadas y reforzadas, sin puntadas sueltas, ni líneas torcidas, la costura patrón debe ser de calidad, deben coincidir en la unión de las costuras; en los puños, mangas, cuello y bolsillos los extremos deben tener costuras firmes y sin arrugas; debe estar confeccionada con hilos de alta calidad, no	22	UNIDAD	$ 202.300	$ 4.450.600

		debe tener hilos sueltos y/o flojos, si tiene cremallera debe estar oculta y con cierres perfectamente rematados y que suba y baje con facilidad. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definido mediante toma de medidas a los diferentes funcionarios.				
13	Celaduría y/o portería obrero - celador operación, mantenimiento y cuidado del teatro municipal Manuela Beltrán	Pantalón en Bengalina Pantalón tipo calle, con franja de 2 cm de ancho al lado, también se confeccionan con cinta falla de franja. El pantalón trae cuatro (4) bolsillos dos (2) a los costados en seda poliéster y dos (2) en la parte de atrás con tapa de guardar. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definido de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	11	UNIDAD	$ 154.700	$ 1.701.700
14	Celaduría y/o portería obrero - celador operación, mantenimiento y cuidado del teatro municipal Manuela Beltrán	BOTA DE SEGURIDAD Bota Color: Negro con puntera en Policarbonato, NO METALICA, Bota en micro piel lisa de 6.0" de altura Plantilla: En material transpirable 3mm, Cordones redondos Ojaletés Plásticos y no conductores de electricidad Contrafuerte: Tela no tejida, polyester y resinas acrílicas Lengüeta: Lona impermeable, forrada y acolchada Suela: Poliuretano. Resistente a hidrocarburos, dieléctrica alta Resistencia a la abrasión y flexible. Recubrimiento en la puntera para menor desgaste Abrasión De Suela: UNE-EN ISO/20345: 2011 Núm 5.8.3 Flexión De Suela: UNE-EN ISO 20345:2011 Núm 5.8.4 Adherencia Total En Suela: UNE-EN ISO / 20345: 2011 Núm 5.3.1.2 Resistencia Dieléctrica: ASTM F-2433:2018 Núm 5.6 Resistencia Mecánica De La Puntera: UNE-EN ISO 22568-2-IMPACTO Num.5.3 COMPRESIÓN Num.5.4 1. Patín o Huella: Dureza ASTM D2240 60 +5 shore A 2. 2. Entre Suela: ASTM D2240 48 +-5 shore A Las diferentes tallas son definidas por el supervisor del contrato	22	PARES	$ 250.495	$ 5.510.890
15	Celaduría y/o portería obrero - celador operación, mantenimiento y cuidado del teatro municipal Manuela Beltrán	Zapato de Dotación, material principal en cuero, suela antideslizante, color negro. Las tallas y diseño deben ser aprobadas por el supervisor del contrato	11	PARES	$ 250.000	$ 2.750.000
16	Secretaria ejecutiva despacho - técnico administrativo secretaria salud	Camisa Bengalina, Blusa para dama color según muestra Material principal: 65% algodón, 35 poliéster (± 3 puntos porcentuales). Peso: mínimo 130 g/m². Requisitos generales Blusa estilo camisero con corte princesa y pinzas al costado a la altura del pecho para mejor entalle. Con corte en el centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir pespuntadas al igual que corte del centro espalda. Perilla - pechera: debe llevar siete (7) ojales siendo el primer	14	UNIDAD	$ 142.800	$ 1.999.200

		ojal en la banda de cuello en forma horizontal y el resto distribuidos equidistantes en el largo de la pechera en forma vertical. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino deacuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren				
17	Secretaria ejecutiva despacho - técnico administrativo secretaria salud	Camisa Chalis, Cuello: tipo camisero con pie de cuello. Manga: la manga debe ser de dos piezas: manga y puño. Los puños de la blusa deben ser fusionados con la entretela, con terminación en diagonal y abertura posterior perilla en punta y botón en mitad, ojales horizontales para graduación en puño. La costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la blusa conservando la línea de aplome. Almilla: la camisa debe tener almilla con corte espalda entalegada. Frentes: perilla sencilla fusionada con entretela, el frente derecho monta en izquierdo. Falda - ruedo bajo: cada uno con los costados inferiores de la blusa debe terminar en borde dobladillado. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino deacuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	7	UNIDAD	$ 142.800	$ 999.600
18	Secretaria ejecutiva despacho - técnico administrativo secretaria salud	Tela dril stretch 100% algodón • Corte clásico sencillo 5 bolsillos • Cierre cremallera en nylon y 3 botones plasticos sujetados con hilo • Dos bolsillos posteriores con forro • Dos bolsillos simuladores traceros • Pretina ancha de 5 pasadores La talla por definir con el supervisor del contrato	14	UNIDAD	$ 249.900	$ 3.498.600
19	Secretaria ejecutiva despacho - técnico administrativo secretaria salud	Tela dril stretch 100% algodón • Corte clásico sencillo 5 bolsillos • Cierre cremallera en nylon y 3 botones plasticos sujetados con hilo • Dos bolsillos posteriores con forro • Dos bolsillos simuladores traceros • Pretina ancha de 5 pasadores La talla por definir con el supervisor del contrato	7	UNIDAD	$ 249.900	$ 1.749.300
20	Secretaria ejecutiva despacho - técnico administrativo secretaria salud	Zapatilla lisa de 3.5 cm Zapatos en cuero según tallaje Calzado y marroquinería Requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería: − El calzado debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería de la Resolución 0933 de 2008, modificada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. − Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene forro éste no debe tener arrugas. − El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) peladuras; (iii) exceso de pegantes; (iv) marcas de nuches y garrapatas; (v) rayones; (vi) no debe quedar con flor suelta, ni arrugas. − El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado	14	PARES	$ 238.000	$ 3.332.000

		para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura. − El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado. Deben contar con aspectos tales como: confort, calzabilidad, flexibilidad, frescura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad. las tallas son definidas por el supervisor.				
21	Secretaria ejecutiva despacho - técnico administrativo secretaria salud	Zapato Mocasín bajito − En el calzado de calle en la parte externa de la capellada debe tener los cortes completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de esfero. − Si el calzado lleva punteras y contrafuertes no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca torcidos ni disparejos. − Si el calzado lleva punteras, éstas deben estar centradas con el eje de la capellada, no sobrepasar la zona de flexión y ser de un material que evite la deformación del calzado. Los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados. El brillo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados. Los resortes que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas. − La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntillas empleadas en el armado. − Todos los zapatos deben llevar platilla y sobre plantilla. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generará molestias en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en las sobre - plantillas, estas deben estar bien rematadas y sin hebras sueltas. las tallas son definidas por el supervisor.	7	PARES	$ 226.100	$ 1.582.700
22	Auxiliar administrativo hacienda / auxiliar administrativo - archivo / conductor - mecánico despacho alcalde	Camisa moderna con cuello Button Down y corte definido, fabricada en tela Oxford. Cuenta con tabla en espalda para otorgar mayor comodidad y libertad de movimientos, además de poseer un acabado que facilita su lavado y planchado. Ideal para temporadas cálidas. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren.	12	UNIDAD	$ 166.600	$ 1.999.200
23	Auxiliar administrativo hacienda / auxiliar administrativo - archivo / conductor - mecánico despacho alcalde	Pantalón Bengalina Tela bengalina • Corte clásico sencillo 5 bolsillos • Cierre cremallera en nylon y 3 botones plásticos sujetados con hilo • Dos bolsillos posteriores con forro • Dos bolsillos traseros • Pretina ancha de 5 pasadores Lo relacionado con el color, talla y diseño será aprobados por el Supervisor de Contrato. Pantalón Jean • Corte clásico sencillo 5 bolsillos • Cierre cremallera en nylon y 3 botones plásticos sujetados con hilo • Dos bolsillos posteriores con forro	8	UNIDAD	$ 178.500	$ 1.428.000

		• Dos bolsillos traseros • Pretina ancha de 5 pasadores Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren				
24	Auxiliar administrativo hacienda / auxiliar administrativo - archivo / conductor - mecánico despacho alcalde	Pantalón Jean • Corte clásico sencillo 5 bolsillos • Cierre cremallera en nylon y 3 botones plásticos sujetados con hilo • Dos bolsillos posteriores con forro • Dos bolsillos traseros • Pretina ancha de 5 pasadores Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	4	UNIDAD	$ 202.300	$ 809.200
25	Auxiliar administrativo hacienda / auxiliar administrativo - archivo / conductor - mecánico despacho alcalde	Zapato de Calle Colores neutros Modelo: Mocasín, de hebilla o de amarrar, estilos de moda. Color: presentar carta de colores. Tallas : A elegir CAPELLADA : Cuero natural, calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos PLANTILLA de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort SUELA: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante TACÓN: Hasta 3 cms de altura PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato	12	PARES	$ 226.100	$ 2.713.200
26	Administrativo	Tapaboca convencional desechable con empaque individual, 3 capas con filtro 95% de protección, caja por 50 unidades	3	UNIDAD	$ 22.610	$ 67.830
27	Administrativo	Guante quirúrgico desechable. Caja por 50 pares, talla L	5	UNIDAD	$ 32.130	$ 160.650
28	Administrativo	Bata manga larga con puños, tela blanca en dril, con botones, debe cumplir con las especificaciones normativas NTC 472 (TOLERANCIAS PARA HILAZAS PROCESADAS EN LOS SISTEMAS DE ALGODON Y DE LANA.) · NTC 755 (FIBRAS DE ALGODON. DETERMINACION DE LA RESISTENCIA Y ELONGACION.) · NTC 1213 (TEXTILES. ANALISIS CUALITATIVO DE LAS FIBRAS.) · NTC 1215 (TEXTILES. FILAMENTOS DE POLIESTER.) · NTC 1510 (TEXTILES. FILAMENTOS DE POLIESTER TEXTURIZADO.) · NTC 1796 (TEXTILES.	2	UNIDAD	$ 154.700	$ 309.400

		HILAZAS DE ALGODON.) · NTC 1785 (TEXTILES. FIBRAS. DETERMINACION DE LOS DEFECTOS.)				
29	Administrativo	Casco de seguridad dieléctrico fabricado en material de polietileno de alta densidad, lo que asegura una alta resistencia al impacto, al fuego y a la electricidad. Color blanco Resistente a descargas eléctricas de hasta 30.000 Voltios y a la llama directa. Posee puntos de conexión para barboquejo; y 6 puntos de conexión para tafilete o suspensión ratchet y orificios para uso de protectores auditivos para cascos. Certificado como casco TIPO I CLASE G, E, según clasificación de la norma ANSI/ISEA Z89.1 – 2014 (R 2019). No incluye barboquejo.	1	UNIDAD	$ 80.000	$ 80.000
30	Aseadora	Tapabocas: Norma NIOSH: N95 . El respirador libre de mantenimiento N95, 3M™ 8210V cuenta con la característica exclusiva y patentada; la válvula 3M™ Cool Flow™ dvanced Electrostatic Media, Environment - Hot or Humid que ayuda a proveer una protección respiratoria cómoda y confiable al trabajador contra ciertas partículas sin aceite. Es ideal para entornos de trabajo húmedo, caluroso con polvo y que requieran largos periodos de uso.	6	UNIDAD	$ 3.094	$ 18.564
31	Aseadora	Guantes de uso industrial calibre 35 , elaborado en látex natural, color negro, longitud minima de 285 mm, elaborados bajo la norma ISO 9001:2008, Talla definida por el supervisor.	6	PARES	$ 17.850	$ 107.100
32	Operador maquinaria pesada	Gafas de seguridad filtro UV ANSI Z87.1 color escuro, deben tener cordon para colgar en el cuello	7	UNIDADES	$ 71.400	$ 499.800
33	Operador maquinaria pesada	Protector auditivo tipo copa para casco NTC 2950,2272 Y 2278, ANSI Z-195.	3	UNIDAD	$ 59.500	$ 178.500
34	Mensajería con moto asignada	Rodilleras con alta protección para las rodillas por parte de los usuarios. La tela es poliéster que facilita la transpiración dado que es un material más térmico. Cuenta con casquillos en polietileno y polipropileno de alta resistencia y alta densidad para que la rotula no se vea afectada en caso de golpes o caídas. Excelente comodidad y de bajo peso.	7	UNIDAD	$ 49.980	$ 349.860
35	Mensajería con moto asignada	Coderas plástico resistente al alto impacto.	1	UNIDAD	$ 46.410	$ 46.410
36	Mensajería con moto asignada	Guantes tipo moto protección en nudillos y falanges.	1	UNIDAD	$ 78.541	$ 78.541
37	Operador maquina pesada	Botas de PVC, 100% impermeables, de alta resistencia, Puntera de seguridad en acero norma Europea EN 12568, Resistencia al impacto 200±4J, resistencia a la compresión 15±0,15Kn, inhibe la proliferación de hongos y bacterias, con puntera de protección certificada en norma EN 12568, resistentes al choque eléctrico según norma ASTM F 2413, con diseño de suela de labrado profundo autolimpiante y resistente al deslizamiento ofreciendo seguridad, higiene y salud a los trabajadores. Suela con tecnología Shock Absorber eficiente sistema de absorción de impacto al caminar y que por lo tanto tiene un mayor amortiguamiento	5	PARES	$ 105.910	$ 529.550

		La talla por definir con el supervisor del contrato				
38	Oficinas	BOTIQUIN TIPO A CONTIENE: GASAS LIMPIAS PAQUETE - Paquete X 20 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4" - Unidad BAJALENGUAS - Paquete por 20 GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN - Caja por 100 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS - Unidad VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS - Unidad VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS - Unidad VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS - Unidad VENDA DE AL GODÓN 3 X 5 YARDAS - Unidad YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) - Frasco x 120 ml SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc - Unidad TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL - Unidad ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml - Unidad	15	UNIDAD	$ 297.500	$ 4.462.500
39	Conductor-celador-cuidador teatro	Linterna Industrial •Alto : 20 cm •Ancho : 7 cm •Características : Linterna de 7 LED´s frontales;Iluminación con Potencia de 110 lúmenes;Resistencia al agua: IPX3;Estructura en TPR (Goma termoplástica) de alta resistencia;Requiere 2 baterías D LR20 -1.5V (No incluidas);Alcance de iluminación: 80 metros;Tiempo de vida de los LED 50.000 horas;Fácil de usar.	6	UNIDAD	$ 154.700	$ 928.200
40	Conductor-celador-cuidador teatro	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO DE 10 LBS A B C	4	UNIDAD	$ 99.960	$ 399.840
41	Conductor-celador-cuidador teatro	GUANTES DE NITRILO Características Guantes de seguridad Foam Nitrilo Multiflex: Tejido 100% en nylon con elástico. Sin costuras internas. Palma con recubrimiento en espuma de nitrilo. Proporciona protección y respirabilidad. Buen agarre en superficies húmedas. Resistente a hidrocarburos y derivados. Normatividad Técnica: Certificado EN 420. Certificado EN 388.	15	PARES	$ 24.990	$ 374.850
42	Agentes de transito	**KEPIS:** color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del municipio de Socorro (según Manual Visual de la Alcaldía Municipal), cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro de seis (6) centímetros.	2	UNIDAD	$ 218.960	$ 437.920
43	Agentes de transito	**CORBATA:** color azul turquí del mismo color del pantalón	2	UNIDAD	$ 66.640	$ 133.280
44	Agentes de transito	CAMISA: color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (estas deben ser del color del pantalón e indicarán el grado del agente de tránsito), Con ESCUDO DE LOS	6	UNIDAD	$ 161.840	$ 971.040

		AGENTES DE TRÁNSITO: fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa. Bordados 7 cm de frente Con ESCUDO DE COLOMBIA: puesto en el hombro izquierdo de la camisa-. Bordado 7 cm, La talla por definir con el supervisor del contrato. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren				
45	Agentes de transito	PANTALÓN: color azul turquí Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	6	UNIDAD	$ 189.205	$ 1.135.230
46	Agentes de transito	REATA Y CHAPUZA: color negro en lona o cuero, acompañada de porta metro, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros, chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos).	2	UNIDAD	$ 185.640	$ 371.280
47	Agentes de transito	PLACA METÁLICA: llevará el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho.	2	UNIDAD	$ 178.500	$ 357.000
48	Agentes de transito	BOTAS: en cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota. Las tallas son definidas por el supervisor del contrato	4	PARES	$ 416.500	$ 1.666.000
49	Agentes de transito	ZAPATOS en cuero o charol color negro para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones. Las tallas son definidas por el supervisor del contrato	2	PARES	$ 357.000	$ 714.000
50	Agentes de transito	CHALECO EN PVC, color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, según manual de identidad visual, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral La talla por definir con el supervisor del contrato	2	UNIDAD	$ 399.840	$ 799.680
51	Agentes de transito	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA: color azul turquí, en (a parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, e\ pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo.	2	UNIDAD	$ 351.050	$ 702.100

		Las tallas son definidas por el supervisor del contrato				
52	Agentes de transito	CHAQUETA manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo, Las tallas son definidas por el supervisor del contrato	2	UNIDAD	$ 664.020	$ 1.328.040
53	Agentes de transito	GUANTES: elemento de protección manual en cuero de caña larga con ajuste en la muñeca, compuesto por materiales gruesos y membrana impermeable.	2	UNIDAD	$ 107.100	$ 214.200
54	Agentes de transito	BRAZALETE: El Brazalete tipo policía nacional, con el logo de la Alcaldía Municipal (Según Manual de Identidad visual) y el texto "SECRETARIA TRANSITO SOCORRO". El birrete en color VERDE LIMON, base o fondo en NEGRO y letras color VERDE LIMON con plástico para cubrir las letras estás van termo selladas. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor	2	UNIDAD	$ 83.300	$ 166.600
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA						**$ 76.360.000**

Nota: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta todos los costos asociados al suministro de los elementos solicitados, así como los gastos directos e indirectos para la entrega de los mismos.

Nota: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta dentro de su propuesta todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

Nota: FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se sugiere No establecer como

obligación la ejecución en un porcentaje del 5% de los bienes o servicios que componen el presupuesto, cifra que pone en riesgo el cumplimiento adecuado del proceso contractual, teniendo en cuenta que el presente proceso contractual contempla el suministro de elementos especializados y/o con diferentes características.

8 ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas; de conformidad con lo establecido en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales el proceso de contratación adelantado no aplica ningún acuerdo comercial internacional.

Tabla: Cuadro resumen aplicabilidad de acuerdos comerciales para entidades estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI		-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-		NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Israel		NO	-	-	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	-	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la CAN (Comunidad Andina)		SI	N/A	N/A	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: GUATEMALA Y CAN.

DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA
Profesional Esa Servicios Integrados Oc.

Análisis de precios

Promedios cotizaciones

ítem	oficinas	Descripción	cantidad	unidad	valor unitario iva incluido (promedio)	Valor Sub-total	valor unitario iva incluido (Cotización 01)	valor unitario iva incluido (Cotización 02)	valor unitario iva incluido (Cotización 03)
1	Aseadora – Servicios Generales	Conjuntos Traje de dos piezas UNIFORME: Conjunto elaborado en tela antifluido dos de piezas, blusa cuello v, manga corta y bolsillos a los lados, aberturas laterales inferiores, alfosas en cuello y pieza superior del bolsillo; pantalónbota recta, con pretina resortado en la cintura, bolsillos laterales. Las prendas deben tener calidad textil y simetría, debe tener uniformidad e intensidad de color; las costuras deben ser parejas, perfectas, bien reforzadas, sin puntadas sueltas, ni líneas torcidas; la costura patrón debe ser de calidad, deben coincidir en la unión de las costuras; en los puños, mangas, cuello y bolsillos los extremos deben tener costuras firmes y sin arrugas; debe estar confeccionada con hilos de alta calidad, no debe tener hilos sueltos y/o flojos, si tiene cremallera debe estar oculta o invisible y con cierres perfectamente rematados y que suba y baje con facilidad Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren.	9	UNIDAD	$ 160.000	$ 1.440.000	153600	$ 160.000	$ 166.400
2	Aseadora – Servicios Generales	Zapato de Dotación, material principal en cuero, suela antideslizante, color negro. Las tallas y diseño deben ser aprobadas por el supervisor del contrato	9	PARES	$ 250.000	$ 2.250.000	280000	$ 275.000	$ 195.000
3	MENSAJERIA CON MOTO ASIGNADA	Camisa elaborada en Jean, debe tener calidad textil y simetría, debe tener uniformidad; las costuras deben ser parejas, perfectas, bien rematadas y reforzadas, sin puntadas sueltas, ni líneas torcidas, la costura patrón debe ser de calidad, deben coincidir en la unión de las costuras; en los puños, mangas, cuello y bolsillos los extremos deben tener costuras firmes y sin arrugas; debe estar confeccionada con hilos de alta calidad, no debe tener hilos sueltos y/o flojos, si tiene cremallera debe estar oculta y con cierres perfectamente rematados y que suba y baje con facilidad. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino deacuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren.	3	UNIDAD	$ 159.460	$ 478.380	181784,4	$ 183.379	$ 113.217
4	MENSAJERIA CON MOTO ASIGNADA	Pantalón Jean, bota recta, bolsillos laterales. debe tener calidad textil y simetría, debe tener uniformidad e intensidad de color; las costuras deben ser parejas, perfectas, bien rematadas y reforzadas, sin puntadas sueltas, ni líneas torcidas, la costura patrón debe ser de calidad, deben coincidir en la unión de las costuras; en los puños, mangas, cuello y bolsillos los extremos deben tener costuras firmes y sin arrugas; debe estar confeccionada con hilos de alta calidad, no debe tener hilos sueltos y/o flojos, si tiene cremallera debe estar oculta y con cierres perfectamente rematados y que suba y baje con facilidad. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	3	UNIDAD	$ 202.300	$ 606.900	232645	$ 228.599	$ 145.656
5	MENSAJERIA CON MOTO ASIGNADA	BOTA DE SEGURIDAD Bota Color: Negro con puntera en Policarbonato, NO METALICA, Bota en micro piel lisa de 6.0" de altura Plantilla: En material transpirable 3mm, Cordones redondos Ojaletés Plásticos y no conductores de electricidad Contrafuerte: Tela no tejida, polyester y resinas acrílicas Lengüeta: Lona impermeable, forrada y acolchada Suela: Poliuretano. Resistente a hidrocarburos, dieléctrica alta Resistencia a la abrasión y flexible. Recubrimiento en la	3	UNIDAD	$ 250.495	$ 751.485	240475,2	$ 265.525	$ 245.485

		puntera para menor desgaste Abrasión De Suela: UNE-EN ISO/20345: 2011 Núm 5.8.3 Flexión De Suela: UNE-EN ISO 20345:2011 Núm 5.8.4 Adherencia Total En Suela: UNE-EN ISO / 20345: 2011 Núm 5.3.1.2 Resistencia Dieléctrica: ASTM F-2433:2018 Núm 5.6 Resistencia Mecánica De La Puntera: UNE-EN ISO 22568-2-IMPACTO Num.5.3 COMPRESIÓN Num.5.4 1. Patín o Huella: Dureza ASTM D2240 60 +5 shore A 2. 2. Entre Suela: ASTM D2240 48 +-5 shore A Las diferentes tallas son definidas por el supervisor del contrato							
6	Operador Maquinaria Pesada	Camisa elaborada en Jean, debe tener calidad textil y simetría, debe tener uniformidad; las costuras deben ser parejas, perfectas, bien rematadas y reforzadas, sin puntadas sueltas, ni líneas torcidas, la costura patrón debe ser de calidad, deben coincidir en la unión de las costuras; en los puños, mangas, cuello y bolsillos los extremos deben tener costuras firmes y sin arrugas; debe estar confeccionada con hilos de alta calidad, no debe tener hilos sueltos y/o flojos, si tiene cremallera debe estar oculta y con cierres perfectamente rematados y que suba y baje con facilidad. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	15	UNIDAD	$ 159.460	$ 2.391.900	167433	$ 151.487	$ 159.460
7	Operador Maquinaria Pesada	Pantalón Jean, bota recta, bolsillos laterales. debe tener calidad textil y simetría, debe tener uniformidad e intensidad de color; las costuras deben ser parejas, perfectas, bien rematadas y reforzadas, sin puntadas sueltas, ni líneas torcidas, la costura patrón debe ser de calidad, deben coincidir en la unión de las costuras; en los puños, mangas, cuello y bolsillos los extremos deben tener costuras firmes y sin arrugas; debe estar confeccionada con hilos de alta calidad, no debe tener hilos sueltos y/o flojos, si tiene cremallera debe estar oculta y con cierres perfectamente rematados y que suba y baje con facilidad. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino mediante toma de medidas a los difenretes funcionarios.	15	UNIDAD	$ 202.300	$ 3.034.500	230622	$ 196.231	$ 180.047
8	Operador Maquinaria Pesada	Overol modelo corriente en Dril Raza de Coltejer 100% Algodón, manga larga, con dos bolsillos en delantero con cremallera, cierre frontal en cremallera de Nylon No. 6, slay de seguridad doble vía, bolsillo en pantalón delantera tipo ojal, bolsillo trasero tipo parche con resorte en cintura para mayor ajuste, puño en manga con botón. las Tallas seran definidas por el supervisor.	5	UNIDAD	$ 773.500	$ 3.867.500	773500	$ 835.380	$ 711.620
9	Operador Maquinaria Pesada	BOTA DE SEGURIDAD Bota Color: Negro con puntera en Policarbonato, NO METALICA, Bota en micro piel lisa de 6.0" de altura Plantilla: En material transpirable 3mm, Cordones redondos Ojaletés Plásticos y no conductores de electricidad Contrafuerte: Tela no tejida, polyester y resinas acrílicas Lengüeta: Lona impermeable, forrada y acolchada Suela: Poliuretano. Resistente a hidrocarburos, dieléctrica alta Resistencia a la abrasión y flexible. Recubrimiento en la puntera para menor desgaste Abrasión De Suela: UNE-EN ISO/20345: 2011 Núm 5.8.3 Flexión De Suela: UNE-EN ISO 20345:2011 Núm 5.8.4 Adherencia Total En Suela: UNE-EN ISO / 20345: 2011 Núm 5.3.1.2 Resistencia Dieléctrica: ASTM F-2433:2018 Núm 5.6 Resistencia Mecánica De La Puntera: UNE-EN ISO 22568-2-IMPACTO Num.5.3 COMPRESIÓN Num.5.4 1. Patín o Huella: Dureza ASTM D2240 60 +5 shore A 2. 2. Entre Suela: ASTM D2240 48 +-5 shore A Las diferentes tallas por definir con el supervisor del contrato	16	PARES	$ 250.495	$ 4.007.920	235465,3	$ 280.554	$ 235.465
10	CELADURIA Y/O PORTERIA OBRERO - CELADOR OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL	Camisa moderna con cuello Button Down y corte definido, fabricada en tela Oxford. Cuenta con tabla en espalda para otorgar mayor comodidad y libertad de movimientos, además de poseer un acabado que facilita su lavado y planchado. Ideal para temporadas cálidas. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino deacuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	22	UNIDAD	$ 166.600	$ 3.665.200	178262	$ 189.924	$ 131.614

	TEATRO MUNICIPAL MANUELA BELTRAN								
11	CELADURIA Y/O PORTERIA OBRERO - CELADOR OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL TEATRO MUNICIPAL MANUELA BELTRAN	Camisa elaborada en Jean, debe tener calidad textil y simetría, debe tener uniformidad; las costuras deben ser parejas, perfectas, bien rematadas y reforzadas, sin puntadas sueltas, ni líneas torcidas, la costura patrón debe ser de calidad, deben coincidir en la unión de las costuras; en los puños, mangas, cuello y bolsillos los extremos deben tener costuras firmes y sin arrugas; debe estar confeccionada con hilos de alta calidad, no debe tener hilos sueltos y/o flojos, si tiene cremallera debe estar oculta y con cierres perfectamente rematados y que suba y baje con facilidad. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino mediante toma de medidas a los difenretes funcionarios.	11	UNIDAD	$ 159.460	$ 1.754.060	169027,6	$ 161.055	$ 148.298
12	CELADURIA Y/O PORTERIA OBRERO - CELADOR OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL TEATRO MUNICIPAL MANUELA BELTRAN	Pantalón Jean, bota recta, bolsillos laterales. debe tener calidad textil y simetría, debe tener uniformidad e intensidad de color; las costuras deben ser parejas, perfectas, bien rematadas y reforzadas, sin puntadas sueltas, ni líneas torcidas, la costura patrón debe ser de calidad, deben coincidir en la unión de las costuras; en los puños, mangas, cuello y bolsillos los extremos deben tener costuras firmes y sin arrugas; debe estar confeccionada con hilos de alta calidad, no debe tener hilos sueltos y/o flojos, si tiene cremallera debe estar oculta y con cierres perfectamente rematados y que suba y baje con facilidad. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino mediante toma de medidas a los difenretes funcionarios.	22	UNIDAD	$ 202.300	$ 4.450.600	214438	$ 204.323	$ 188.139
13	CELADURIA Y/O PORTERIA OBRERO - CELADOR OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL TEATRO MUNICIPAL MANUELA BELTRAN	Pantalón en Bengalina Pantalón tipo calle, con franja de 2 cm de ancho al lado, también se confeccionan con cinta falla de franja. El pantalón trae cuatro (4) bolsillos dos (2) a los costados en seda poliéster y dos (2) en la parte de atrás con tapa de guardar. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino deacuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	11	UNIDAD	$ 154.700	$ 1.701.700	162435	$ 139.230	$ 162.435
14	CELADURIA Y/O PORTERIA OBRERO - CELADOR OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL TEATRO MUNICIPAL MANUELA BELTRAN	BOTA DE SEGURIDAD Bota Color: Negro con puntera en Policarbonato, NO METALICA, Bota en micro piel lisa de 6.0" de altura Plantilla: En material transpirable 3mm, Cordones redondos Ojaletés Plásticos y no conductores de electricidad Contrafuerte: Tela no tejida, polyester y resinas acrílicas Lengüeta: Lona impermeable, forrada y acolchada Suela: Poliuretano. Resistente a hidrocarburos, dieléctrica alta Resistencia a la abrasión y flexible. Recubrimiento en la puntera para menor desgaste Abrasión De Suela: UNE-EN ISO/20345: 2011 Núm 5.8.3 Flexión De Suela: UNE-EN ISO 20345:2011 Núm 5.8.4 Adherencia Total En Suela: UNE-EN ISO / 20345: 2011 Núm 5.3.1.2 Resistencia Dieléctrica: ASTM F-2433:2018 Núm 5.6 Resistencia Mecánica De La Puntera: UNE-EN ISO 22568-2-IMPACTO Num.5.3 COMPRESIÓN Num.5.4 1. Patín o Huella: Dureza ASTM D2240 60 +5 shore A 2. 2. Entre Suela: ASTM D2240 48 +-5 shore A Las diferentes tallas son definidas por el supervisor del contrato	22	PARES	$ 250.495	$ 5.510.890	268029,65	$ 258.010	$ 225.446
15	CELADURIA Y/O PORTERIA OBRERO -	Zapato de Dotación, material principal en cuero, suela antideslizante, color negro. Las tallas y diseño deben ser aprobadas por el supervisor del contrato	11	PARES	$ 250.000	$ 2.750.000	257500	$ 270.000	$ 222.500

	CELADOR OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL TEATRO MUNICIPAL MANUELA BELTRAN								
16	Secretaria Ejecutiva Despacho - Técnico Administrativo Secretaria Salud	Camisa Bengalina, Blusa para dama color según muestra Material principal: 65% algodón, 35 poliéster (± 3 puntos porcentuales). Peso: mínimo 130 g/m². Requisitos generales Blusa estilo camisero con corte princesa y pinzas al costado a la altura del pecho para mejor entalle. Con corte en el centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir pespuntadas al igual que corte del centro espalda. Perilla - pechera: debe llevar siete (7) ojales siendo el primer ojal en la banda de cuello en forma horizontal y el resto distribuidos equidistantes en el largo de la pechera en forma vertical. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino deacuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	14	UNIDAD	$ 142.800	$ 1.999.200	158508	$ 161.364	$ 108.528
17	Secretaria Ejecutiva Despacho - Técnico Administrativo Secretaria Salud	Camisa Chalis, Cuello: tipo camisero con pie de cuello. Manga: la manga debe ser de dos piezas: manga y puño. Los puños de la blusa deben ser fusionados con la entretela, con terminación en diagonal y abertura posterior perilla en punta y botón en mitad, ojales horizontales para graduación en puño. La costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la blusa conservando la línea de aplome. Almilla: la camisa debe tener almilla con corte espalda entalegada. Frentes: perilla sencilla fusionada con entretela, el frente derecho monta en izquierdo. Falda - ruedo bajo: cada uno con los costados inferiores de la blusa debe terminar en borde dobladillado. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino deacuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	7	UNIDAD	$ 142.800	$ 999.600	149940	$ 142.800	$ 135.660
18	Secretaria Ejecutiva Despacho - Técnico Administrativo Secretaria Salud	Tela dril stretch 100% algodón • Corte clásico sencillo 5 bolsillos • Cierre cremallera en nylon y 3 botones plasticos sujetados con hilo • Dos bolsillos posteriores con forro • Dos bolsillos simuladores traceros • Pretina ancha de 5 pasadores La talla por definir con el supervisor del contrato	14	UNIDAD	$ 249.900	$ 3.498.600	272391	$ 239.904	$ 237.405
19	Secretaria Ejecutiva Despacho - Técnico Administrativo Secretaria Salud	Tela dril stretch 100% algodón • Corte clásico sencillo 5 bolsillos • Cierre cremallera en nylon y 3 botones plasticos sujetados con hilo • Dos bolsillos posteriores con forro • Dos bolsillos simuladores traceros • Pretina ancha de 5 pasadores La talla por definir con el supervisor del contrato	7	UNIDAD	$ 249.900	$ 1.749.300	277389	$ 232.407	$ 239.904
20	Secretaria Ejecutiva Despacho - Técnico Administrativo Secretaria Salud	Zapatilla lisa de 3.5 cm Zapatos en cuero según tallaje Calzado y marroquinería Requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería: − El calzado debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería de la Resolución 0933 de 2008, modificada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. − Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene forro éste no debe tener arrugas. − El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) peladuras; (iii) exceso de pegantes; (iv) marcas de nuches y garrapatas; (v) rayones; (vi) no debe quedar con flor suelta, ni arrugas. − El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura. − El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado. Deben contar con aspectos tales como: confort, calzabilidad,	14	PARES	$ 238.000	$ 3.332.000	238000	$ 273.700	$ 202.300

		flexibilidad, frescura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad. las tallas son definidas por el supervisor.							
21	Secretaria Ejecutiva Despacho - Técnico Administrativo Secretaria Salud	Zapato Mocasín bajito − En el calzado de calle en la parte externa de la capellada debe tener los cortes completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de esfero. − Si el calzado lleva punteras y contrafuertes no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca torcidos ni disparejos. − Si el calzado lleva punteras, éstas deben estar centradas con el eje de la capellada, no sobrepasar la zona de flexión y ser de un material que evite la deformación del calzado. Los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados. El brillo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados. Los resortes que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas. − La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntillas empleadas en el armado. − Todos los zapatos deben llevar platilla y sobre plantilla. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generará molestias en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en las sobre - plantillas, estas deben estar bien rematadas y sin hebras sueltas. las tallas son definidas por el supervisor.	7	PARES	$ 226.100	$ 1.582.700	221578	$ 219.317	$ 237.405
22	Auxiliar Administrativo Hacienda / Auxiliar Administrativo - Archivo / Conductor - Mecánico Despacho Alcalde	Camisa moderna con cuello Button Down y corte definido, fabricada en tela Oxford. Cuenta con tabla en espalda para otorgar mayor comodidad y libertad de movimientos, además de poseer un acabado que facilita su lavado y planchado. Ideal para temporadas cálidas. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren.	12	UNIDAD	$ 166.600	$ 1.999.200	166600	$ 188.258	$ 144.942
23	Auxiliar Administrativo Hacienda / Auxiliar Administrativo - Archivo / Conductor - Mecánico Despacho Alcalde	Pantalón Bengalina Tela bengalina • Corte clásico sencillo 5 bolsillos • Cierre cremallera en nylon y 3 botones plásticos sujetados con hilo • Dos bolsillos posteriores con forro • Dos bolsillos traseros • Pretina ancha de 5 pasadores Lo relacionado con el color, talla y diseño será aprobados por el Supervisor de Contrato. Pantalón Jean • Corte clásico sencillo 5 bolsillos • Cierre cremallera en nylon y 3 botones plásticos sujetados con hilo • Dos bolsillos posteriores con forro • Dos bolsillos traseros • Pretina ancha de 5 pasadores Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	8	UNIDAD	$ 178.500	$ 1.428.000	173145	$ 196.350	$ 166.005
24	Auxiliar Administrativo Hacienda / Auxiliar Administrativo - Archivo / Conductor - Mecánico Despacho Alcalde	Pantalón Jean • Corte clásico sencillo 5 bolsillos • Cierre cremallera en nylon y 3 botones plásticos sujetados con hilo • Dos bolsillos posteriores con forro • Dos bolsillos traseros • Pretina ancha de 5 pasadores Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	4	UNIDAD	$ 202.300	$ 809.200	186116	$ 224.553	$ 196.231
25	Auxiliar Administrativo	Zapato de Calle Colores neutros Modelo: Mocasín, de hebilla o de amarrar, estilos de moda. Color: presentar carta de colores.	12	PARES	$ 226.100	$ 2.713.200	260015	$ 208.012	$ 210.273

	Hacienda / Auxiliar Administrativo - Archivo / Conductor - Mecánico Despacho Alcalde	Tallas : A elegir CAPELLADA : Cuero natural, calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos PLANTILLA de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort SUELA: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante TACÓN: Hasta 3 cms de altura PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato							
26	ADMINISTRATIVO	Tapaboca convencional desechable con empaque individual, 3 capas con filtro 95% de protección, caja por 50 unidades	3	UNIDAD	$ 22.610	$ 67.830	23514,4	$ 23.967	$ 20.349
27	ADMINISTRATIVO	Guante quirúrgico desechable. Caja por 50 pares, talla L	5	UNIDAD	$ 32.130	$ 160.650	31808,7	$ 32.773	$ 31.809
28	ADMINISTRATIVO	Bata manga larga con puños, tela blanca en dril, con botones, debe cumplir con las especificaciones normativas NTC 472 (TOLERANCIAS PARA HILAZAS PROCESADAS EN LOS SISTEMAS DE ALGODON Y DE LANA.) · NTC 755 (FIBRAS DE ALGODON. DETERMINACION DE LA RESISTENCIA Y ELONGACION.) · NTC 1213 (TEXTILES. ANALISIS CUALITATIVO DE LAS FIBRAS.) · NTC 1215 (TEXTILES. FILAMENTOS DE POLIESTER.) · NTC 1510 (TEXTILES. FILAMENTOS DE POLIESTER TEXTURIZADO.) · NTC 1796 (TEXTILES. HILAZAS DE ALGODON.) · NTC 1785 (TEXTILES. FIBRAS. DETERMINACION DE LOS DEFECTOS.)	2	UNIDAD	$ 154.700	$ 309.400	151606	$ 177.905	$ 134.589
29	ADMINISTRATIVO	Casco de seguridad dieléctrico fabricado en material de polietileno de alta densidad, lo que asegura una alta resistencia al impacto, al fuego y a la electricidad. Color blanco Resistente a descargas eléctricas de hasta 30.000 Voltios y a la llama directa. Posee puntos de conexión para barboquejo; y 6 puntos de conexión para tafilete o suspensión ratchet y orificios para uso de protectores auditivos para cascos. Certificado como casco TIPO I CLASE G, E, según clasificación de la norma ANSI/ISEA Z89.1 – 2014 (R 2019). No incluye barboquejo.	1	UNIDAD	$ 80.000	$ 80.000	88000	$ 80.800	$ 71.200
30	ASEADORA	Tapabocas: Norma NIOSH: N95 . El respirador libre de mantenimiento N95, 3M™ 8210V cuenta con la característica exclusiva y patentada; la válvula 3M™ Cool Flow™ dvanced Electrostatic Media, Environment - Hot or Humid que ayuda a proveer una protección respiratoria cómoda y confiable al trabajador contra ciertas partículas sin aceite. Es ideal para entornos de trabajo húmedo, caluroso con polvo y que requieran largos periodos de uso.	6	UNIDAD	$ 3.094	$ 18.564	3496,22	$ 3.156	$ 2.630
31	ASEADORA	Guantes de uso industrial calibre 35 , elaborado en látex natural, color negro, longitud minima de 285 mm, elaborados bajo la norma ISO 9001:2008, Talla definida por el supervisor.	6	PARES	$ 17.850	$ 107.100	18921	$ 17.493	$ 17.136
32	Operador Maquinaria Pesada	Gafas de seguridad filtro UV ANSI Z87.1 color escuro, deben tener cordon para colgar en el cuello	7	UNIDADES	$ 71.400	$ 499.800	77112	$ 66.402	$ 70.686
33	Operador Maquinaria Pesada	Protector auditivo tipo copa para casco NTC 2950,2272 Y 2278, ANSI Z-195.	3	UNIDAD	$ 59.500	$ 178.500	67830	$ 57.120	$ 53.550
34	MENSAJERIA CON MOTO ASIGNADA	Rodilleras con alta protección para las rodillas por parte de los usuarios. La tela es poliéster que facilita la transpiración dado que es un material más térmico. Cuenta con casquillos en polietileno y polipropileno de alta resistencia y alta densidad para que la rotula no se vea afectada en caso de golpes o caídas. Excelente comodidad y de bajo peso.	7	UNIDAD	$ 49.980	$ 349.860	55977,6	$ 52.979	$ 40.984

35	MENSAJERIA CON MOTO ASIGNADA	coderas plástico resistente al alto impacto.	1	UNIDAD	$ 46.410	$ 46.410	51051	$ 44.090	$ 44.090
36	MENSAJERIA CON MOTO ASIGNADA	Guantes tipo moto protección en nudillos y falanges.	1	UNIDAD	$ 78.541	$ 78.541	77755,59	$ 88.751	$ 69.116
37	OPERADOR MAQUINA PESADA	Botas de PVC, 100% impermeables, de alta resistencia, Puntera de seguridad en acero norma Europea EN 12568, Resistencia al impacto 200±4J, resistencia a la compresión 15±0,15Kn, inhibe la proliferación de hongos y bacterias, con puntera de protección certificada en norma EN 12568, resistentes al choque eléctrico según norma ASTM F 2413, con diseño de suela de labrado profundo autolimpiante y resistente al deslizamiento ofreciendo seguridad, higiene y salud a los trabajadores. Suela con tecnología Shock Absorber eficiente sistema de absorción de impacto al caminar y que por lo tanto tiene un mayor amortiguamiento La talla por definir con el supervisor del contrato	5	PARES	$ 105.910	$ 529.550	105910	$ 108.028	$ 103.792
38	oficinas	BOTIQUIN TIPO A CONTIENE: GASAS LIMPIAS PAQUETE - Paquete X 20 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4" - Unidad BAJALENGUAS - Paquete por 20 GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN - Caja por 100 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS - Unidad VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS - Unidad VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS - Unidad VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS - Unidad VENDA DE AL GODÓN 3 X 5 YARDAS - Unidad YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) - Frasco x 120 ml SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc - Unidad TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL - Unidad ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml - Unidad	15	UNIDAD	$ 297.500	$ 4.462.500	273700	$ 300.475	$ 318.325
39	CONDUCTOR-CELADOR-CUIDADOR TEATRO	Linterna Industrial •Alto : 20 cm •Ancho : 7 cm •Características : Linterna de 7 LED´s frontales;Iluminación con Potencia de 110 lúmenes;Resistencia al agua: IPX3;Estructura en TPR (Goma termoplástica) de alta resistencia;Requiere 2 baterías D LR20 -1.5V (No incluidas);Alcance de iluminación: 80 metros;Tiempo de vida de los LED 50.000 horas;Fácil de usar.	6	UNIDAD	$ 154.700	$ 928.200	140777	$ 143.871	$ 179.452
40	CONDUCTOR-CELADOR-CUIDADOR TEATRO	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO DE 10 LBS A B C	4	UNIDAD	$ 99.960	$ 399.840	97960,8	$ 95.962	$ 105.958
41	CONDUCTOR-CELADOR-CUIDADOR TEATRO	GUANTES DE NITRILO Características Guantes de seguridad Foam Nitrilo Multiflex: Tejido 100% en nylon con elástico. Sin costuras internas. Palma con recubrimiento en espuma de nitrilo. Proporciona protección y respirabilidad. Buen agarre en superficies húmedas. Resistente a hidrocarburos y derivados. Normatividad Técnica: Certificado EN 420. Certificado EN 388.	15	PARES	$ 24.990	$ 374.850	24240,3	$ 25.240	$ 25.490

42	**AGENTES DE TRANSITO**	**KEPIS:** color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del municipio de Socorro (según Manual Visual de la Alcaldía Municipal), cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro de seis (6) centímetros.	2	UNIDAD	$ 218.960	$ 437.920	214580,8	$ 208.012	$ 234.287
43	**AGENTES DE TRANSITO**	**CORBATA:** color azul turquí del mismo color del pantalón	2	UNIDAD	$ 66.640	$ 133.280	72637,6	$ 67.973	$ 59.310
44	**AGENTES DE TRANSITO**	CAMISA: color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (estas deben ser del color del pantalón e indicarán el grado del agente de tránsito), Con ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO: fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa. Bordados 7 cm de frente Con ESCUDO DE COLOMBIA: puesto en el hombro izquierdo de la camisa-. Bordado 7 cm, La talla por definir con el supervisor del contrato. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	6	UNIDAD	$ 161.840	$ 971.040	156984,8	$ 145.656	$ 182.879
45	**AGENTES DE TRANSITO**	PANTALÓN: color azul turquí Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor, el tallaje debe ser definino de acuerdo con la curva de tallaje del proveedor y se deben hacer ajustes en casos especiales si se requieren	6	UNIDAD	$ 189.205	$ 1.135.230	175960,65	$ 208.126	$ 183.529
46	**AGENTES DE TRANSITO**	REATA Y CHAPUZA: color negro en lona o cuero, acompañada de porta metro, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros, chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos).	2	UNIDAD	$ 185.640	$ 371.280	207916,8	$ 213.486	$ 135.517
47	**AGENTES DE TRANSITO**	PLACA METÁLICA: llevará el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho.	2	UNIDAD	$ 178.500	$ 357.000	201705	$ 164.220	$ 169.575
48	**AGENTES DE TRANSITO**	BOTAS: en cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota. Las tallas son definidas por el supervisor del contrato	4	PARES	$ 416.500	$ 1.666.000	462315	$ 379.015	$ 408.170
49	**AGENTES DE TRANSITO**	ZAPATOS en cuero o charol color negro para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones. Las tallas son definidas por el supervisor del contrato	2	PARES	$ 357.000	$ 714.000	406980	$ 389.130	$ 274.890
50	**AGENTES DE TRANSITO**	CHALECO EN PVC, color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, según manual de identidad visual, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral La talla por definir con el supervisor del contrato	2	UNIDAD	$ 399.840	$ 799.680	367852,8	$ 419.832	$ 411.835
51	**AGENTES DE TRANSITO**	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA: color azul turquí, en (a parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, e\ pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo. Las tallas son definidas por el supervisor del contrato	2	UNIDAD	$ 351.050	$ 702.100	347539,5	$ 329.987	$ 375.624
52	**AGENTES DE TRANSITO**	CHAQUETA manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo,	2	UNIDAD	$ 664.020	$ 1.328.040	617538,6	$ 657.380	$ 717.142

		Las tallas son definidas por el supervisor del contrato							
53	**AGENTES DE TRANSITO**	GUANTES: elemento de protección manual en cuero de caña larga con ajuste en la muñeca, compuesto por materiales gruesos y membrana impermeable.	2	UNIDAD	$ 107.100	$ 214.200	116739	$ 107.100	$ 97.461
54	**AGENTES DE TRANSITO**	BRAZALETE: El Brazalete tipo policía nacional, con el logo de la Alcaldía Municipal (Según Manual de Identidad visual) y el texto “SECRETARIA TRANSITO SOCORRO”. El birrete en color VERDE LIMON, base o fondo en NEGRO y letras color VERDE LIMON con plástico para cubrir las letras estás van termo selladas. Los colores y diseños serán aprobados por el supervisor	2	UNIDAD	$ 83.300	$ 166.600	89964	$ 84.133	$ 75.803